



# INCLUSIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Una nueva generación de políticas de educación superior



Asociación Nacional de Universidades  
e Instituciones de Educación Superior

# CONSEJO NACIONAL

**DR. R. ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ**

RECTOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

**DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**LIC. ALFONSO BOLIO ARCINIEGA**

RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

**DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DIEZ**

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**DR. JOSÉ MANUEL CABRERA SIXTO**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

**DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA**

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS

**MTRA. ADRIANA ORTIZ LANZ**

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

**ING. JOSÉ MA. LEAL GUTIÉRREZ**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

**ING. IGNACIO LÓPEZ VALDOVINOS**

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA

**DR. JOSÉ NARRO ROBLES**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**DR. JUAN LUIS OROZCO HERNÁNDEZ, S.J.**

RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

**DR. PEDRO ALBERTO QUINTANA HERNÁNDEZ**

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

**M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**DR. FRANCISCO VALDÉS UGALDE**

DIRECTOR GENERAL DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

**DR. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

**DR. EN QUÍM. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES**

SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ANUIES



# INCLUSIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

*Una nueva generación de políticas de educación superior*



Asociación Nacional de Universidades  
e Instituciones de Educación Superior



378.72  
I53

LA428  
I53

**Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior / integrantes del Grupo de Trabajo Rafael López Castañares...** [et al.] – México, D.F. : ANUIES, Dirección de Medios Editoriales, 2012.

1. Integración universitaria-México. 2. Integración social-México. 3. Educación superior y Estado-México. 4. Política educativa-México. 5. Educación superior-México. I. López Castañares, Rafael.

## INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

Rafael López Castañares. ANUIES  
Manuel Gil Antón. El Colegio de México/ANUIES  
Ezequiel Jaimes Figueroa. ANUIES  
Javier Mendoza Rojas. ANUIES/UNAM  
Carlos Pallán Figueroa. UAM/ANUIES  
María Jesús Pérez-García. ANUIES  
Héctor Ramírez del Razo. UNAM  
Roberto Rodríguez Gómez. UNAM/ANUIES

## **Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior**

Diseño Editorial:  
L.D.C.V. Reveca Enriqueta Rivera Galicia  
Cuidado de la edición:  
María Cristina Hernández Cervantes  
María Jesús Pérez-García  
Fernando Félix Callirgos Gallardo

Primera edición, 2012

© 2012 ANUIES  
Asociación Nacional de Universidades  
e Instituciones de Educación Superior

Dirección de Medios Editoriales

Tenayuca 200, Col. Sta. Cruz Atoyac,  
Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

ISBN 978-607-451-048-5

Impreso en México

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>A. AVANCES Y LIMITACIONES EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>11</b>
<i>Contribución de la ANUIES al desarrollo de la educación superior en México Hacia un nuevo ciclo de políticas</i>	
<b>B. LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO PRINCIPIO RECTOR DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>21</b>
<b>C. EJES ESTRATÉGICOS Y PROPUESTAS</b>	<b>29</b>
<i>La responsabilidad social de la educación superior</i>	
<i>Ejes estratégicos</i>	
I. Un nuevo diseño institucional para la gestión y coordinación de la educación superior	
II. Un nuevo sentido de cobertura de la educación superior	
III. La vinculación, atributo fundamental de las funciones sustantivas	
IV. Renovación de la evaluación para mejorar la calidad académica	
V. Fortalecimiento de la carrera académica	
VI. Innovación: creación de polos regionales de investigación	
VII. Plena movilidad en el sistema de educación superior	
VIII. Un nuevo enfoque de internacionalización	
IX. Financiamiento con visión de Estado	
X. Reforzamiento de la seguridad en los <i>campi</i> e instalaciones de las instituciones de educación superior	
<b>D. ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>55</b>
<b>E. COROLARIO</b>	<b>61</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>67</b>
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>69</b>



# PRESENTACIÓN

Uno de los rasgos que identifican la historia de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) es su interés permanente por el fortalecimiento de la educación superior, lo que le permite la posibilidad de formular propuestas encaminadas a su mejoramiento.

En los últimos doce años esta inquietud se ha acentuado por su legitimidad para incidir en la planeación sectorial en materia educativa en el país, mediante la formulación de los documentos: *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo (2000)* y *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas (2006a)*, mismos que aportaron iniciativas que, en el ánimo de fortalecer este tipo educativo, hoy son una realidad.

A partir del primer documento se fijó una visión de la educación superior hacia el año 2020 donde, con la participación de los poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, y la sociedad civil, las instituciones de educación superior (IES) constituirán un sistema vigoroso que forme profesionales e investigadores de alto nivel. Para tal fin se presentaron propuestas dirigidas a favorecer el desarrollo de la educación superior.

El segundo documento tuvo como consigna darle continuidad a esas propuestas y postulados, proponiendo renovar el pacto de la educación superior con la sociedad a partir del binomio calidad-pertinencia, que derivó en un análisis riguroso de los temas cruciales de la agenda de la educación superior, con escenarios deseables a 2012 así como las propuestas que se consideró serían el andamiaje para hacerlos realidad.

Si bien los avances han sido satisfactorios y pueden constatarse a la luz de nuevos organismos como la Fundación Educación Superior–Empresa (FESE) o el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED) propuestos por la Asociación, el trabajo de la ANUIES se ha extendido recientemente hacia la educación media superior como resultado de una tarea irrenunciable en el fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Lo logrado, sin embargo, genera la necesidad de redimensionar metas y ampliar aspiraciones. Buscar mayor trascendencia a los proyectos y estudios realizados así como reconocer que aún existen desafíos pendientes, por lo que desde 2010 la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES integró un grupo de trabajo para realizar un nuevo ejercicio de análisis de la actualidad y perspectivas de la educación superior en el país.

Resultado de este ejercicio que se nutrió con comentarios y sugerencias de las 165 IES asociadas así como de los órganos colegiados de la Asociación, se presenta el documento: *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*, cuyo título refleja el interés de la comunidad académica agrupada en torno a la ANUIES por privilegiar a la educación superior como el eje que permitirá impulsar y dar soporte a un nuevo modelo de desarrollo nacional basado en la inclusión con responsabilidad social.

El documento que el lector tiene en sus manos es una aportación más que la ANUIES entrega a la sociedad. Contiene los ejes estratégicos y las acciones prioritarias para alentar una nueva elaboración de políticas en materia de educación superior, congruente con su tiempo y que responda a nuevos entornos y realidades.

Dr. en Quím. Rafael López Castañares  
**Secretario General Ejecutivo**

# INTRODUCCIÓN

En este documento la ANUIES presenta sus propuestas para la formulación de políticas y cursos de acción en el ámbito de la educación superior, la ciencia y la tecnología para los años venideros. Con él se da continuidad a la contribución que ha realizado la Asociación a la agenda de la educación superior en México plasmada, en los años recientes, en los documentos *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo* (2000) y *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas* (2006a).

La formulación de este texto proviene del trabajo en seminario de un grupo de especialistas, convocado para tal efecto por la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, e incorpora diversas propuestas formuladas por el Consejo Nacional y por las instituciones asociadas. Asimismo, el documento se ha beneficiado por la detallada lectura realizada, y observaciones de ahí derivadas, por parte de varios expertos en el estudio del SEN.

El propósito principal del documento es hacer énfasis en el papel estratégico que pueden desempeñar las IES para la solución de los grandes desafíos que enfrenta la Nación, convirtiéndose en actores cruciales en la tarea de construir un proceso de desarrollo basado en la inclusión con responsabilidad social. Desde este posicionamiento es fundamental tener en cuenta dos enunciados: a) la cobertura es una de las dimensiones de la inclusión, pero es insuficiente para dar cuenta de su amplio significado –como también resulta insuficiente la tasa de cobertura para describir el sentido de esta última–, b) la vinculación no es una función sustantiva en sí misma, sino un atributo fundamental de todas ellas, un eje transversal que debe guiar el quehacer institucional en su conjunto.

Se parte de la convicción de que es necesario hacer de la educación, el conocimiento, la información, la cultura y el progreso científico y tecnológico, los medios para reducir la desigualdad, incrementar el bienestar colectivo sobre bases sustentables y dinamizar los factores esenciales de la competitividad social y económica. Para tal efecto, la ANUIES propone transitar hacia una nueva generación de políticas de educación superior, sustentadas en un nuevo tipo de construcción institucional que favorezca respuestas más eficaces, integrales, con visión de Estado, que asuman como principales destinatarios a las personas y a la sociedad.

Los referentes mundiales avalan el posicionamiento de la ANUIES de conferir la mayor prioridad, dentro de la agenda nacional, a la educación, el conocimiento y la formación de ciudadanos comprometidos con los valores democráticos.

El texto está estructurado en cinco apartados, además de una lista de fuentes de información, al final. En el primero de ellos, *Avances y limitaciones en las políticas de educación superior*, son descritas, a grandes rasgos, las principales líneas de política sobre la educación superior desarrolladas por el Estado mexicano en los últimos años. En la misma sección se documenta brevemente la contribución de la ANUIES, en distintos momentos e instancias, a la definición de dichas líneas, y se propone y justifica la necesidad de iniciar un nuevo ciclo de políticas para la educación superior. En el apartado *La inclusión social como principio rector de las políticas de educación superior* se exponen y desarrollan los argumentos que deben hacer de la inclusión social un principio nodal.

Un tercer apartado corresponde a *Ejes estratégicos y propuestas*, identificados como líneas generales que, a juicio de la ANUIES, contribuirán a posicionar la educación superior y la investigación científica y humanística en una nueva etapa, para la que son imprescindibles políticas distintas. Partiendo del criterio transversal de la inclusión con responsabilidad social, se presentan enunciados construidos en torno a diez ejes torales de la educación superior: gestión y coordinación, cobertura, vinculación, evaluación, carrera académica, innovación, movilidad, internacionalización, financiamiento y seguridad.

En el cuarto apartado se exponen las *Acciones prioritarias* que la ANUIES considera necesario incorporar en una agenda conjunta, con cursos de acción a iniciar a partir de 2013, que esté incluida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial de Educación y en los programas especiales de la siguiente Administración federal. A continuación se incluye un *Corolario* que hace énfasis en la oportunidad y la necesidad de impulsar una nueva plataforma para la educación superior, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

# LA ANUIES PROPONE

Construir una nueva etapa de desarrollo de la educación superior en el país, cuyos ejes sean garantizar la inclusión de los jóvenes en los procesos de formación avanzada, así como la consecución de niveles superiores de calidad y responsabilidad social de las instituciones y actores participantes en los procesos de transmisión, generación y divulgación del conocimiento.

El acceso a la educación superior permite estar en contacto con el conocimiento y la cultura para construir una actitud crítica y responsable. Se requiere una educación superior de alta calidad que contribuya a:

- Impulsar y dar soporte a un nuevo modelo de desarrollo económico incluyente, en el cual el conocimiento avanzado sea la base de una economía productiva, dinámica y competitiva, y del mejoramiento sostenido de los niveles de bienestar de todos los mexicanos.
- Fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural.
- Propiciar que las políticas públicas generadas en materia de seguridad y justicia estén orientadas hacia la seguridad humana, así como a la primacía del régimen constitucional de los derechos humanos, garantizando para todas las personas el ejercicio pleno de derechos y libertades y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.
- Dar la mayor prioridad al desarrollo sustentable para asegurar el progreso humano en condiciones de respeto del medio ambiente y la biodiversidad, así como el aprovechamiento racional de los recursos naturales.





# **AVANCES Y LIMITACIONES EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



### Contribución de la ANUIES al desarrollo de la educación superior en México

Desde su fundación en 1950 la ANUIES ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana. La misión permanente de la Asociación consiste en fortalecer la educación superior de México, contribuyendo a la integración del sistema y al mejoramiento constante de las instituciones afiliadas en los ámbitos de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, en el marco de los principios democráticos de pluralidad, equidad y libertad, para lo cual promueve la complementariedad, la cooperación y el intercambio académico en el plano nacional e internacional de la educación superior.

La ANUIES articula y representa los intereses académicos y administrativos de sus instituciones afiliadas ante las instancias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en los ámbitos federal, estatal y municipal, y ante los organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, relacionados con la educación superior.

Al representar un interés académico colectivo, la ANUIES ha asumido y concretado, entre otras responsabilidades, la de interactuar con las autoridades educativas en la formulación, implementación y evaluación de planes, programas y políticas sectoriales. Es ésta una tarea sumamente dinámica, que ha implicado tanto el desarrollo de canales de interlocución para la deliberación, la construcción de acuerdos y la toma de decisiones en temas relevantes para el desarrollo de la educación superior del país, como la consolidación de capacidades adecuadas al reto de mejorar continuamente las funciones académicas que llevan a cabo las instituciones del sistema.

Las aportaciones de la ANUIES a la expansión y fortalecimiento de la educación superior mexicana han sido múltiples y diversas a lo largo de más de 60 años. Diferentes han sido también las formas de interlocución que ha mantenido con las autoridades educativas y con los actores políticos y sociales del país. Sin duda, entre otras contribuciones relevantes de la Asociación se pueden señalar: la constitución del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (1978), el *Plan nacional de educación superior* (1978 y 1982), el *Programa integral*

para el desarrollo de la educación superior (1986), las *Aportaciones y declaraciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior* (1989) y *El mundo actual de la educación superior y perspectivas para su futuro desarrollo* (1994).<sup>1</sup>

Más recientemente, en una nueva etapa, la ANUIES realizó un análisis colectivo para construir la visión del sistema de educación superior hacia el año 2020, a partir de la cual se plantearon líneas estratégicas de desarrollo a mediano y largo plazos, para el fortalecimiento de las IES asociadas y del sistema de educación en su conjunto. La formulación de esta visión, el diagnóstico de la problemática de la educación superior en la coyuntura de finales del siglo pasado y la propuesta de estrategias, objetivos y metas para acceder al escenario planteado en el ejercicio prospectivo, quedaron recogidas en el documento *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*, aprobado por la Asamblea General en noviembre de 1999. La visión establece que:

En el año 2020, gracias al compromiso efectivo del gobierno federal, de los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, de los poderes legislativos y de la sociedad civil en su conjunto, las instituciones de educación superior de México integran un vigoroso sistema de educación superior, que forma profesionales e investigadores de alto nivel, genera y aplica conocimientos, extiende y preserva la cultura, tareas que realiza con calidad, pertinencia, equidad y cantidad equiparables con los estándares internacionales, gracias a lo cual la educación superior contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad (ANUIES 2000: 139-140).

Para acercar el sistema de educación superior hacia los postulados de la visión establecida, el documento propuso ocho enunciados orientadores: calidad e innovación; congruencia con su naturale-

za académica; pertinencia en relación con las necesidades del país; equidad; humanismo; compromiso con la construcción de una sociedad mejor; autonomía responsable, y estructuras de gobierno y operación ejemplares.

Lo anterior se enmarcó en la gestión que la Asociación ha venido realizando de manera sostenida ante diversos actores políticos de los poderes Ejecutivo y Legislativo: la construcción de una política de educación superior con visión de Estado:

Se requiere de un acuerdo nacional para el establecimiento de políticas de Estado con el concurso de todos los actores relacionados con la educación superior; de un nuevo esquema de financiamiento que otorgue transparencia y seguridad a los gobiernos, a las instituciones y a la sociedad; de un nuevo marco normativo que responda a las circunstancias y dé curso a los cambios deseados; y también de esquemas flexibles para el desarrollo articulado de los planes y programas de los distintos subsistemas de educación superior (ANUIES, 2000: 215).

La mayor parte de las propuestas y recomendaciones formuladas por la Asociación en el año 2000 fueron retomadas en la definición de las políticas de educación superior desplegadas en la última década. Entre otras cabe mencionar la política de expansión, diversificación y desconcentración de la oferta de educación superior pública; el desarrollo de un sistema de garantía de la calidad de los programas educativos mediante ejercicios de autoevaluación, evaluación externa y acreditación; la implantación en las IES de mecanismos de planeación estratégica enfocados a la expansión de la oferta, el fortalecimiento institucional, el fomento a la transparencia y la rendición de cuentas; el planteamiento de incentivos para el mejoramiento académico del profesorado y el desarrollo de cuerpos académicos en las IES; la modernización de la infraestructura y el equipamiento académico, y la realización de reformas académicas, de organización y de gestión de las instituciones.

<sup>1</sup> En el libro *La ANUIES crece. Reseña histórica* (ANUIES, 2010) se presenta una enumeración detallada de las diferentes contribuciones de la Asociación al desarrollo y fortalecimiento de la educación superior.

El propósito de ampliación de la cobertura fue atendido, en primer lugar, mediante la creación de nuevas instituciones públicas: universidades tecnológicas, universidades politécnicas, universidades interculturales e institutos tecnológicos con financiamiento concurrente del gobierno federal y de los gobiernos estatales.

El objetivo de mejorar la equidad de oportunidades de acceso, además de la ampliación de la oferta, quedó comprendido en el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).

Para el mejoramiento de la calidad se impulsó la formulación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) en las universidades y otras IES públicas, el cual ha considerado, entre otros, proyectos de superación académica del profesorado, actualización de planes y programas de estudio, flexibilización curricular, uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación, y adopción de enfoques educativos centrados en el aprendizaje. A su vez, se ha buscado la acreditación de los programas académicos como forma de demostración del grado de calidad alcanzado, así como el mejoramiento del nivel de formación de los estudiantes.

El ciclo de políticas de impulso a la calidad comenzó a implantarse a inicios de la década de los noventa con la creación de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y el establecimiento de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño del personal académico. A finales del 2000, prosiguió con el establecimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), cuya función es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

En 2005 y 2006 la ANUIES llevó a cabo, con el concurso de académicos y especialistas de las IES afiliadas, un amplio ejercicio de diagnóstico sobre la situación y la problemática de la educación superior en México, de identificación de sus retos centrales, así como de planteamiento de propuestas y alternativas de cambio a ser consideradas por las

poderes del Estado en el plano de la definición de políticas públicas y por las propias instituciones en sus procesos de transformación académica y de organización interna.

De ese ejercicio, cuya síntesis quedó plasmada en el documento *Consolidación y avance de la educación superior en México*, destaca la perspectiva desde la cual la Asociación aprecia la importancia de fortalecer el sistema de educación superior del país, enfrentar sus rezagos, limitaciones e inequidades, y alentar aquellos procesos que aseguren que las actuales y futuras generaciones de jóvenes mexicanos tengan condiciones suficientes de acceso a una educación superior de calidad y pertinencia social.

*Consolidación y avance* subrayó la necesidad de articular los esfuerzos de las IES públicas y particulares con las políticas, programas y acciones en el ámbito de los diferentes órdenes de gobierno, y sintetizó en dos grandes ejes la visión de cambio propuesta: en el binomio calidad-pertinencia, y en la necesidad de formular y emprender una política de Estado que desencadenara el potencial de la educación superior y orientara las estrategias de cambio institucional y sistémico, para lo cual se requería de una nueva plataforma de financiamiento y de decisiones vinculantes para todos los integrantes del sistema:

Para realizar las reformas necesarias, hay que trabajar simultáneamente en varios niveles: en el nivel de las instituciones, profesionalizando la gestión y reformando las estructuras académicas; en el nivel de las entidades federativas, integrando formas de coordinación adecuadas a las necesidades de cada región; en el nivel federal, propiciando las condiciones y atendiendo a la regulación y coordinación general del sistema, y en el plano internacional aprovechando las nuevas oportunidades de cooperación e interacción que se despliegan en este nivel (ANUIES, 2006b: 27).

Los principales planteamientos y recomendaciones de política de educación superior generados al seno de la ANUIES fueron retomados en el *Programa sectorial de educación 2007-2012*, lo que abrió cauce al desarrollo de nuevas vertientes de interlocución y trabajo de colaboración entre la Asociación y la autoridad educativa federal.

El Proyecto Horizonte XXI, presentado por el secretario general ejecutivo, para el periodo 2005-2009, definió los principales proyectos y acciones para concretar la participación de la ANUIES en torno a las prioridades, objetivos y rutas de desarrollo de la educación superior.

El *Proyecto* se sustentó en los siguientes ejes orientadores:

- Ampliación y diversificación de la generación del saber, poniendo los conocimientos y la información a disposición de un público más amplio.
- Conformación de una matrícula acorde a las necesidades de la demanda real de profesionales y a la evolución de cada entidad federativa.
- Creación del nuevo perfil del profesor universitario que responda al paradigma emergente de la educación superior.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para la renovación de la educación superior.
- Conformación de un presupuesto de egresos suficiente para operar con calidad.
- Innovación y reforma de la educación superior mediante la participación activa y concertada de los diferentes actores que intervienen en su desarrollo.
- Reorganización del sistema educativo de gestión para resolver situaciones poco funcionales que se arrastran por inercia.
- Fortalecimiento de los mecanismos de las IES para el logro de sus objetivos y la rendición de cuentas.
- Consolidación de las normas y estructuras de gobierno para un desarrollo armónico entre autoridad y responsabilidad.
- Avance en el federalismo, fortaleciendo y ampliando sus ámbitos de acción y las decisiones locales.

Cada uno de estos ejes ha dado lugar a vertientes de trabajo enfocadas a: la ampliación de la matrícula, la equidad y la cobertura en los niveles medio superior y superior; la formulación de un sistema de créditos y equivalencias orientado a la certificación de conocimientos; el desarrollo de modelos de formación a distancia; el fortalecimien-

to de los medios de vinculación; la ampliación del presupuesto federal en educación superior, y el desarrollo de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en las IES.

En estos años ha destacado la participación de la ANUIES en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), por medio de la coordinación de las IES asociadas en torno al Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como la constitución y operación inicial del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS), y su correspondiente proceso para la certificación de competencias docentes.

La relación de trabajo con la SEP y con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, ha facilitado la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos estratégicos de las instituciones públicas de educación superior. En este rubro, además de continuar con los fondos sujetos a concurso para apoyar la calidad académica, tales como los del PIFI y el PROMEP, se aprobaron nuevos fondos para el incremento de la matrícula y la ampliación de la oferta, el fortalecimiento de la calidad, la equidad, el saneamiento financiero y la solución de problemas estructurales asociados a los regímenes de pensiones. Además, la ANUIES ha presentado una propuesta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para dar certidumbre jurídica al financiamiento público mediante el establecimiento de presupuestos plurianuales.

Asimismo, en los años recientes resalta la puesta en operación del Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED), que coordina la oferta de estudios superiores en esta modalidad; los proyectos de trabajo de la Red Nacional de Vinculación y el inicio de actividades de la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE); el Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP), que brinda apoyo a proyectos institucionales estratégicos centrados en la mejora de la calidad de los procesos formativos, y las actividades del Observatorio Mexicano de la Innovación en la Educación Superior (OMIES) y de la Comisión Nacional para la Innovación Curricular (COMINAIC).

Lo anterior muestra que la ANUIES ha incidido en la formulación de políticas públicas en educación superior y ha impulsado la transformación en el sistema. Con los indicadores que actualmente se utilizan para evaluar la educación superior se muestran avances y una tendencia de mejoramiento de la calidad:

- En el ciclo escolar 2010-2011 la educación superior del país alcanzó una matrícula total de 3,322,646, el 90% de ella en la modalidad escolarizada. Respecto a la expansión y la cobertura, el sistema ha logrado incrementar el ritmo de crecimiento establecido en la primera mitad de la década, es decir la generación de 100,000 nuevas plazas escolares por año en la modalidad escolarizada, de las cuales más de 78,000 se encuentran en el sector público (Presidencia de la República, 2011b).
- Esta pauta de crecimiento se ha traducido en una ampliación de la Tasa Bruta de Cobertura, en la modalidad escolarizada, del 23.7% en el ciclo 2005-2006, al 29.5% en el ciclo 2011-2012, porcentaje que asciende al 32.8% si se considera también la matrícula no escolarizada. Además, cabe señalar que en los ciclos escolares 2010-2011 y 2011-2012 el ritmo de aumento de la matrícula ha sido el mayor de la historia de la educación superior mexicana, al observarse cerca de 150,000 nuevas plazas escolares por año tan solo en la modalidad escolarizada, de las cuales 110,000 se dieron en el régimen público.
- También registra datos positivos la estrategia de mejorar el perfil académico de la planta docente. En la actualidad alrededor de dos terceras partes del profesorado de tiempo completo de todo el sistema de educación superior cuenta con estudios de posgrado. Tan solo para las universidades públicas estatales se duplicó en quince años el número de profesores de tiempo completo y se modificó su perfil: el número de doctores se multiplicó por 10 y el de maestros casi se duplicó. Por otra parte, de 2002 a 2010 los cuerpos académicos reconocidos por el PROMEP (en formación, en consolidación o consolidados) pasaron de 2,359 a 3,523, destacando el aumento en 17 veces de los últimos, al pasar de 34 a 567. Destaca que el 83% de los profesores de tiempo completo con doctorado, y que cuentan con reconocimiento de perfil deseable por el

PROMEP, a su vez son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (PROMEP, 2011).

- En virtud del trabajo de evaluación de programas a cargo de los CIEES, y a la acreditación de programas encomendada a organismos competentes avalados por el COPAES, el número de programas de técnico superior universitario y de licenciatura universitaria y tecnológica que cuentan con un reconocimiento de calidad se ha incrementado notablemente en los últimos años. De este modo, para fines de 2010 alrededor del 60% de los estudiantes están inscritos en programas evaluables reconocidos por su buena calidad (SEP. SES, 2011).
- En el marco del PRONABES y de otros programas de becas en funcionamiento, fueron otorgadas en 2011 cerca de 400,000 becas, lo que permitió el ingreso y la permanencia de estudiantes de bajos ingresos en los estudios superiores (Presidencia de la República, 2011b).
- La continuidad del PIFI y del PROMEP ha estimulado, mediante fondos concursables, la planeación estratégica en las universidades, la formación y desarrollo de cuerpos académicos de docencia e investigación, y el desarrollo de proyectos correspondientes a las funciones académicas de las instituciones.

Sin embargo, pese a las políticas y programas instrumentados a lo largo de dos décadas, aún persisten diversos problemas para dar sustentabilidad a los cambios realizados, además de que se conocen de manera parcial e insuficiente los resultados del aprendizaje de los estudiantes y el impacto de los proyectos académicos de las IES en investigación y difusión de la cultura. Otros problemas, incluso, han surgido como resultado de la aplicación de políticas y programas que no han contado con un encuadre institucional que garantice y asegure la disponibilidad de recursos económicos, humanos y materiales adecuados para la consolidación de las IES con visión de largo plazo. Problemas de urgente atención, algunos de los cuales ya fueron señalados en el documento *Consolidación y avance* (2006a), y para cuya atención se requieren de nuevos instrumentos de política pública, son los siguientes:

- La inexistencia de una política para la edu-

cación superior, la ciencia y la tecnología con visión de Estado.

- Los alcances limitados en la cobertura y la equidad social de la educación superior.
- La escasa correspondencia entre las formas de coordinación y regulación vigentes, y el tamaño y diversidad del sistema de educación superior.
- La persistencia de IES y de subsistemas institucionales con niveles desiguales de calidad y pertinencia académica.

## Hacia un nuevo ciclo de políticas

Transcurrida más de una década desde la formulación del documento *La educación superior en el siglo XXI* y un lustro a partir del ejercicio de análisis y diagnóstico planteado en *Consolidación y avance* (2006a), se justifica un momento de reflexión para ponderar prioridades, especificar propuestas viables en las circunstancias actuales y abrir espacios para la formulación de nuevas estrategias y diseños institucionales.

Con esa intención, en este documento se formulan algunos planteamientos iniciales que serán enriquecidos por las comunidades académicas que integran la Asociación. Las recomendaciones que aquí se sugieren reconocen que el actual ciclo de políticas públicas dirigidas a la educación superior, la ciencia y la tecnología ha tenido resultados valiosos en materia de expansión territorial, diversificación de la oferta y ampliación de la cobertura, así como el mejoramiento de la calidad y pertinencia social. Pero también reconocen que el planteamiento de nuevas metas requiere de una visión renovada de las políticas, en donde se revisen los enfoques de calidad, equidad y cobertura aplicados en los programas de las últimas dos décadas. Ello exige estrategias más eficaces y mejor articuladas para que los sistemas de educación superior, investigación científica y humanística e innovación tecnológica se conviertan, en todas las regiones del país, en instrumentos vigorosos que apunten y dinamicen el desarrollo nacional desde una perspectiva de inclusión con responsabilidad.

Las nuevas condiciones del entorno, la propia dinámica de cambio del sistema, una mayor conciencia social sobre la importancia de la formación

superior y la generación de conocimientos e innovaciones, así como las crecientes demandas de la población para tener acceso a la educación superior, abren un nuevo escenario de oportunidades y desafíos para el sistema en su conjunto y para cada una de las instituciones que lo integran. Hoy, el sistema de educación superior cuenta con mejores instrumentos de política, pero los retos son más amplios y más urgentes. Hay por lo tanto una exigencia de renovados esfuerzos a partir de un espíritu autocrítico y creativo.

Sobre esta base, y para responder a los nuevos retos que presenta la sociedad mexicana en un entorno de globalización, de mundialización del conocimiento y avances científicos y tecnológicos cada vez más acelerados, se requiere pasar a una nueva fase en el diseño, la instrumentación y la evaluación de las políticas federales, estatales e institucionales para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Si en la década que corre el eje de las políticas para las IES ha sido el fortalecimiento institucional —por medio de programas federales que han tomado en cuenta, de manera insuficiente, la diferenciación institucional existente— habrá que transitar a una etapa centrada en el desarrollo institucional, pero que reconozca plenamente la diversidad de las instituciones. En el caso de las universidades autónomas, será necesario robustecer su atribución de orientarse conforme a los principios establecidos en la fracción VII del Artículo Tercero Constitucional, así como en sus estatutos jurídicos. En otros términos, reconociendo las capacidades institucionales hoy fortalecidas por medio de distintos programas federales, el reto de la siguiente década será transitar hacia programas más anclados en las características y vocaciones específicas de las IES para su contribución al desarrollo del país y de sus regiones, bajo los criterios de inclusión y responsabilidad social.

No es aventurado sostener que el actual ciclo de políticas enfrenta rendimientos decrecientes, como sucede con las políticas aplicadas en el ámbito de la evaluación y el reconocimiento de la calidad de los programas educativos, los estímulos al desempeño docente, el crecimiento desarticulado de las IES (públicas y particulares), y las acciones

seguidas en materia de financiamiento por medio de programas y fondos extraordinarios que no tienen asegurada su continuidad y que han llevado a una excesiva burocratización del quehacer académico y de la gestión institucional. Por ello, un nuevo acuerdo requiere realizar cambios. Algunos de ellos deberán ser graduales y otros implicarán nuevos diseños institucionales a fin de desatar el potencial académico de todas las IES y hacer sostenible su desarrollo, en atención a las necesidades cambiantes de los entornos económicos, sociales y culturales.

Estos planteamientos se desprenden del reconocimiento de que, frente a los retos que plantean a todas las sociedades y naciones la globalización y la mundialización del conocimiento, y ante la dimensión de los desafíos y las necesidades del país, la educación superior, la ciencia y la tecnología avanzan a un ritmo insatisfactorio. A diferencia de naciones más avanzadas, en México no hemos logrado convertirlas en factor de progreso sostenido y bienestar colectivo.

Las políticas públicas hasta ahora instrumentadas, no obstante sus logros, arrojan signos de sus limitaciones. La principal de ellas deriva de la insuficiente articulación de los diversos subsistemas institucionales, como resultado de la atención a necesidades y presiones coyunturales. Tales situaciones reflejan la inexistencia de una política de educación superior, ciencia y tecnología con visión de Estado, articulada con eficiencia al proyecto nacional de desarrollo definido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ello explica que, en los hechos, estas actividades no sean concebidas como elementos estratégicos ni prioritarios dentro de las agendas públicas. En esa circunstancia, las políticas y estrategias aplicadas tanto a nivel federal como estatal, al responder a enfoques estrictamente sectoriales, a visiones de corto plazo y administradas de acuerdo a situaciones coyunturales, han tenido alcances limitados.

La educación superior, la ciencia y la tecnología, al no ser consideradas como ejes estratégicos para el desarrollo nacional en lo social, lo económico y lo político, se encuentran débilmente ligadas al conjunto de las políticas y estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en los correspondientes planes estatales y en los distintos

programas sectoriales. Tal desconexión favorece el desenvolvimiento de las instituciones educativas y de investigación en función de las tendencias del mercado y, en el mejor de los casos, conforme a las inercias institucionales.

Es comprensible, por consiguiente, la escasa prioridad que se otorga a la educación superior, la ciencia y la tecnología en los presupuestos de los tres órdenes de gobierno, lo que repercute en la incertidumbre y en las limitaciones para la planeación que realizan las instituciones de educación superior e investigación. Tal es el círculo que impide hacer de ellas la palanca que el país requiere para retomar la ruta del crecimiento económico sostenible con bienestar social.

La ANUIES está convencida de que el país requiere construir una política de educación superior, ciencia y tecnología con visión de Estado, por lo que convoca a todos los actores involucrados a establecer los acuerdos necesarios para construir una institucionalidad que se traduzca en políticas públicas con una concepción renovada de la gestión de los procesos de generación, transmisión, difusión y aplicación del conocimiento, que comprometa a los tres órdenes de gobierno, a las propias instituciones educativas y a todos los sectores de la sociedad, a fin de hacer de la educación, la ciencia y la tecnología palancas de un nuevo modelo de desarrollo basado en el impulso del crecimiento sostenido con inclusión social plena.

Avanzar en esta dirección implica un cambio de rumbo. Exige conferir un nuevo sentido a la ampliación de la cobertura. Obliga a concebir la inclusión social no como el acceso formal de los jóvenes a una institución educativa, sino como el derecho de todo mexicano a una educación de calidad. Es decir, el derecho a indagar, conocer, criticar, imaginar, proponer y participar en la construcción de nuevos escenarios —mucho más promisorios— para la vida personal y colectiva.

La educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación adquieren en la actualidad una importancia estratégica en el desarrollo de las naciones. En el curso de los próximos años la educación superior estará obligada a crecer con equidad a mayor velocidad en todo el territorio nacional, a mejorar su calidad y a reforzar su contribución al

desarrollo del país. México no puede dejar de impulsar una política para el desarrollo sostenido de estas actividades con perspectiva de largo plazo y visión de Estado.

Otros países han sustentado su modelo de desarrollo en una política con estas características, confiriendo a la educación, la ciencia y la tecnología la función de eje del desarrollo nacional. Países emergentes o en transición, como India, Rusia, Brasil, China, Corea del Sur y otras naciones del sudeste asiático, han desplegado programas que hoy asombran al mundo. ¿Qué impide a nuestro país impulsar un gran acuerdo nacional que se traduzca en políticas con visión de Estado para fortalecer decididamente y de manera articulada a la educación superior en todos sus subsistemas y modalidades, al desarrollo científico y tecnológico, a la cultura y a las humanidades? ¿No ha llegado la hora de reorientar las prioridades en la agenda del Estado en sus distintos poderes y órdenes de gobierno?

El eje que articula las propuestas expuestas más adelante es la inclusión con responsabilidad social, lo cual demanda nuevas estrategias e instrumentos de política pública con visión de Estado. Las condiciones que vive México exigen replantear las estrategias para fortalecer la contribución de las IES al bienestar de la población. Los problemas

de violencia que hoy aquejan a diferentes regiones de la República no se resuelven sólo ni principalmente con programas correctivos. Una visión de largo alcance ve en la educación de calidad y con responsabilidad social el medio para incorporar a millones de mexicanos al desarrollo del país, así como un recurso para generar mayores oportunidades de inserción social y productiva en actividades lícitas y estables, una condición indispensable para el arraigo de una cultura de la paz, el fortalecimiento de la democracia y, en suma, del bienestar y la cohesión social.

Asimismo, ampliar las oportunidades de las regiones y las personas para una educación de calidad en sus niveles medios y superiores, cierra la puerta al reclutamiento de jóvenes en actividades ilegales. En la medida en que más jóvenes se incorporen al SEN en sus estadios superiores, desarrollen en plenitud sus capacidades intelectuales, de desarrollo personal y de socialización, y a su egreso puedan contar con oportunidades de inserción económica en condiciones favorables para su desarrollo profesional, se irá construyendo un país distinto al que hoy tenemos. Es un derecho de las nuevas generaciones. Se trata de revertir la situación que hoy enfrentan millones de jóvenes: la vivencia o la amenaza de la exclusión social.



B

**LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO  
PRINCIPIO RECTOR DE LAS  
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR**





## B. LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO PRINCIPIO RECTOR DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

---

En el inicio del segundo decenio del siglo **xxi**, México se ubica en un contexto internacional de gran vulnerabilidad económica, socio política y medio ambiental. Hacia finales del 2008 se hizo patente una crisis económica a nivel mundial que está afectando de manera muy significativa a gran parte de las naciones europeas. Los gobiernos, en un intento por superar la fuerte depresión económica, llevan a cabo ajustes al gasto público con el propósito de reducir el déficit fiscal, mientras son notorias las caídas en los niveles de bienestar alcanzados por la población y las tasas de desempleo (especialmente entre los jóvenes) se elevan a niveles desconocidos hasta ahora.

Desde el punto de vista socio político, México también se inserta en un entorno mundial convulso y turbulento. Durante 2011 las protestas y los movimientos sociales fueron frecuentes en muchos países del mundo árabe (Túnez, Argelia, Líbano, Jordania, Yemen, Siria...), donde amplios grupos de población se han alzado en contra de los regímenes establecidos en pos de reclamos democráticos y de mejoras sustanciales en las condiciones de vida de sus habitantes. Las manifestaciones de estas revueltas,

como las represiones y los resultados finales, han sido diversos: desde las negociaciones en el Sahara Occidental hasta la caída de gobiernos de larga data como consecuencia de enfrentamientos internos (Egipto y Túnez) o inducida por la intervención de fuerzas armadas de otras naciones (EE.UU., Francia y Reino Unido en Libia).

El mundo asiste también a desastres naturales de hondas repercusiones sociales —como los terremotos que devastaron Haití (enero de 2010) y Japón (marzo de 2011)— mientras otros problemas que se prolongan en el tiempo se van agudizando: el calentamiento global, la elevación de los niveles de contaminación, la escasez de agua o el crecimiento de las áreas afectadas por los procesos de desertificación.

Sin ser ajeno a todos estos fenómenos, México está sufriendo de manera muy significativa las consecuencias de la crisis económica mundial, que ha puesto de manifiesto la gran fragilidad del modelo económico nacional. Entre 2008 y 2009 el Producto Interno Bruto (PIB) cayó 6.1% en términos reales, si bien desde entonces está experimentando una recuperación, con tasas de variación interanuales de 5.4% para 2009-2010 y 3.9% para 2010-2011.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Al momento de concluir este documento las cifras más recientes del PIB publicadas por el INEGI y el Banco de México corresponden al cuarto trimestre de 2011. Los resultados presentados al respecto (tasas de variación y tasas medias de crecimiento en el PIB y en el PIB per cápita) han sido estimados teniendo en cuenta esta acotación.

El desempeño macroeconómico de México durante las últimas dos décadas ha sido, en general, bajo e irregular, caracterizándose por marcadas oscilaciones: entre 1993 y 2011 el PIB creció a una tasa media interanual de 2.6%, una cifra que vela las grandes caídas de los bienios 1994-1995 y 2008-2009 (6.2% y 6.1%, respectivamente), la disminución entre 2001 y 2002 (1%), y aumentos tan significativos como el 7.3% de 1996-1997, o el 6% de 1999 a 2000. Al analizar conjuntamente el comportamiento del PIB y de la población es posible afirmar que desde 1993 hasta la fecha el crecimiento económico de México se puede explicar principalmente por el volumen de su producción, cuyo ritmo promedio de variación ha sido más elevado que el de sus habitantes.

Aun cuando el balance es positivo, la desarticulación productiva interna, el escaso dinamismo del mercado doméstico (sobre todo la inversión pública y privada), la elevada dependencia de las relaciones comerciales con un solo país (en 2009 el 80% de las exportaciones de México estaban dirigidas a EE.UU.); la dependencia igualmente excesiva de los ingresos procedentes del petróleo, del turismo y de las remesas que envían los emigrantes (transferencias que en los últimos meses han disminuido notablemente) y la limitada capacidad de generación de ahorro financiero, han influido mucho en la severidad con que las crisis externas ha transmitido sus efectos a nuestro país.

En general, el manejo de la política fiscal y monetaria ha resultado exitoso en su objetivo de mantener la estabilidad de las principales variables financieras. Pero el reforzamiento de la política estabilizadora ha tenido un alto costo desde el punto de vista de la producción y el empleo, que se han visto seriamente afectados. Entre 1998 y 2011 la

tasa de desempleo se ha elevado de manera muy significativa, al pasar de 1.6% a 5.2%. Esto significa que durante los años transcurridos entre ambas fechas el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) en situación de desempleo en México ha crecido a una tasa media interanual de 7.2%, una elevada cifra que se ve afectada por el notable incremento observado a partir del tercer trimestre de 2008, coincidiendo con el inicio de la crisis más reciente: entre ese periodo y el tercer trimestre de 2009 el porcentaje de la PEA en situación de desempleo pasa de 4.2% a 6.2%.<sup>3</sup> Desde entonces, la incidencia del desempleo no ha disminuido a los niveles previos a 2008.

En las últimas dos décadas el comportamiento de la tasa de desempleo presenta también un balance general negativo en las áreas más urbanizadas de la República, pues ha crecido a un ritmo medio interanual de 4.3% (2.8% en 1992 y 6.0% en 2011). La tendencia observada en el desempleo de la PEA urbana durante estos casi 20 años no sólo se ve afectada por el embate de la crisis del 2009, sino también por el impacto tan negativo que tuvo la crisis de 1995 entre la población de México. En la actualidad, el nivel del desempleo urbano (que afecta a 6 de cada 100 personas económicamente activas residentes en las localidades con 100,000 habitantes y más) es ligeramente inferior al de 1995 (6.2%).

El problema del desempleo se agudiza en los jóvenes: entre 1998 y 2011 el porcentaje de desempleados en el grupo de 14 a 29 años ha sido aproximadamente 1.7 veces superior al del total de la PEA (14 años y más), y casi 3 veces mayor que la desocupación para el rango de 30 años y más.<sup>4</sup> Los datos correspondientes al tercer trimestre de 2011 permiten afirmar que el problema del desempleo afecta al 5.6% de la PEA, al 3.6% en el tramo de 30

<sup>3</sup> Resultados obtenidos a partir de las consultas interactivas de la Encuesta nacional de empleo y de la Encuesta nacional de ocupación y empleo, en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

<sup>4</sup> El cálculo de las tasas de desempleo juvenil entre 1998 y 2004 incluye también a los niños y las niñas de 12 y 13 años. A partir de 2005 la ENOE estableció la edad mínima de 14 años para la aplicación de las preguntas de empleo.

años y más, y al 9.5% en el de 14 a 29. Es decir, casi 10 de cada 100 jóvenes que forman parte de la población económicamente activa de México se encuentran en situación de desempleo.

La coexistencia de un amplio sector de actividades económicas que operan en la informalidad (y que son mayoritariamente de baja productividad), y un sector económico vinculado a la exportación (cuyo funcionamiento requiere de elevadas importaciones) tiene como contraparte el lento e insuficiente crecimiento del empleo en el sector formal. Entre 1993 y 2011 este sector registró un crecimiento de 4,311,170 plazas laborales (medidas a partir del número de asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS), lo que equivale a unos 253,600 empleos por año (o una tasa media anual de 2.4%). Sin embargo, aun cuando la población asegurada de forma permanente en el IMSS en el año 2011 supera casi en un 50% a la de 1993, el peso del sector formal en México resulta todavía insuficiente para responder a las necesidades que plantea el crecimiento de la demanda laboral del país.

El mercado laboral nacional se caracteriza también por una oferta de mano de obra donde predominan bajos niveles de escolaridad y ocupaciones con remuneraciones y condiciones precarias, si bien se observa una ligera mejoría entre 1990 y 2010. Según el Censo General de Población y

Vivienda 1990, en ese año el 79% de la población ocupada (poco menos de 18,4 millones de personas) recibía menos de tres salarios mínimos; en el 2000 este porcentaje se había reducido al 69% (algo más de 23,1 millones) y en el 2010 se situaba en el 52% (cerca de 22 millones). Estos resultados implican, en el caso del último levantamiento censal, que más de la mitad de la población ocupada del país percibía remuneraciones inferiores o iguales a 5,000 pesos mensuales (a precios corrientes).

También para 2010 el porcentaje de quienes trabajaban sin recibir ingresos ascendía al 7.7% de los ocupados (3,3 millones de personas), más de la cuarta parte de los profesionistas y técnicos (el 27.5%) obtenía ingresos iguales o menores a los tres salarios mínimos, y el 61% de este mismo grupo ocupacional obtenía remuneraciones por trabajo entre tres y 10 salarios mínimos. Estos indicadores ponen de manifiesto que, a pesar de los avances logrados en las pasadas dos décadas, el mercado laboral nacional sigue presentando importantes rezagos y el *trabajo decente* (OIT, 1999) continúa siendo un lejano ideal en México.

No obstante lo anterior, y pese a la elevada vulnerabilidad de las estructuras productivas abocadas al exterior, México sigue apostando por este tipo de modelo. Un modelo que no genera estímulos para la inversión productiva, condiciones para la inversión en conocimiento e innovación, empleos

### Recuadro 1. Egreso de profesionistas e incorporación en el mercado laboral

De acuerdo con la información divulgada por la Secretaría de Educación Pública, en el periodo 2001-2010 el conjunto de las IES públicas y particulares registraron un promedio de 370,553 egresados al año, lo que corresponde a una tasa anual promedio de 4.8%. Esto significa que en ese lapso se generó una demanda adicional sobre el mercado laboral de profesionistas de poco más de 4 millones de jóvenes egresados, cantidad que rebasó la capacidad de absorción del sector formal de la economía, en un contexto de estancamiento prolongado durante tres décadas.

Para efectos comparativos, cabe señalar que en este mismo periodo (2001-2010) el número total de asegurados permanentes en el IMSS (que incluye profesionistas y no profesionistas) se incrementó en 1,4 millones de personas, y el número de empleados del gobierno federal registrados en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) aumentó en 133,840. Asimismo, el número de patrones que registra el IMSS aumentó en 25,349 unidades.

Es decir, en tanto que el número de jóvenes que egresan de las IES crece a una tasa de 4.8% anual entre 2001 y 2010, en el mismo periodo la economía nacional (PIB) crece a una tasa real de 2.1% al año, y el empleo en el sector formal de la economía aumenta a un ritmo de 1.5% anual. En un escenario tendencial, la Secretaría de Educación Pública (SEP) estima que durante la próxima década las IES del país tendrán un promedio anual de 544,490 egresados, lo que significa una cifra acumulada de casi 6 millones de nuevos jóvenes profesionistas.

El reto de generar condiciones de empleo productivo y digno a tal número de profesionistas no es menor, pero tampoco imposible, como lo demuestra el caso de las naciones que, desde hace décadas, sustentan sus estrategias de desarrollo en la educación y el conocimiento. En el mediano plazo, una población crecientemente educada genera condiciones para el surgimiento de nuevas y más dinámicas actividades productivas, crea posibilidades para el crecimiento sostenible y para el desarrollo humano sobre la base de sociedades crecientemente democráticas.

**Fuentes:** SEP (PRONOSEP, versión 2010, última consulta realizada el 8 de febrero de 2012) e INEGI (www.inegi.org.mx, consulta realizada el 12 de febrero de 2012).

suficientes y de calidad, ni condiciones indispensables para transitar hacia una economía y una sociedad incluyentes. Un modelo que en los últimos años no ha sido capaz de contener el embate de las crisis en los indicadores macroeconómicos ni de impedir el incremento del número de personas con carencias, especialmente en 1996 y 2009.

Entre 1994 y 1996 el porcentaje de personas en situación de pobreza alimentaria pasó de 21.2% a 37.4%, la pobreza de capacidades se elevó de 30% a 46.9% y la de patrimonio aumentó de 52.4% a 69%.<sup>5</sup> A partir de ese año es posible apreciar una disminución generalizada en la incidencia de la pobreza, cuya tendencia se invierte en 2008: de 2006 a 2008 crecen de nuevo los porcentajes de población en condición de pobreza, un aumento que se prolonga también en 2010. Al término de la primera década del siglo XXI, el 18.8% de la población de México estaba en pobreza alimentaria, la pobreza de capacidades afectaba al 26.7% y la pobreza de patrimonio al 51.3%.

La reciente construcción y aplicación de una nueva metodología, para la medición de la pobreza multidimensional, presenta otro tipo de resultados para las últimas cifras disponibles: en 2010 el porcentaje de población en situación de pobreza era 46.3% (52 millones de personas), la pobreza extrema afectaba a más de la décima parte de los habitantes de México (10.4%) y el porcentaje de personas con carencias alimentarias se situaba en el 24.9%.<sup>6</sup> La comparación entre los cálculos de 2008 y 2010 hace posible afirmar que entre esos años no sólo se ha extendido el problema de la pobreza, sino que esta

agudización ha ido acompañada de una ampliación de las brechas estatales: en 2008 la diferencia entre los estados con mayor y menor pobreza del país era de 55.5 puntos, mientras que en 2010 esta distancia se amplió a 57.2 puntos.

Es importante mencionar que a lo largo de casi 20 años México ha realizado un gran esfuerzo en el combate a la pobreza, lo que se refleja en la reducción significativa de su incidencia entre 1992 y 2010. Sin embargo, el reconocimiento de esta labor no puede opacar el hecho de que, al finalizar el primer decenio de este siglo, la satisfacción de las necesidades alimentarias esenciales siga siendo un problema prioritario para el 18.8% de la población de México (pobreza alimentaria); más de la cuarta parte —26.7%— no cuente con los recursos necesarios para acceder a los alimentos básicos y a los servicios elementales de educación y salud (pobreza de capacidades); más de la mitad —51.3%— no pueda cubrir, además, los gastos mínimos en vestido, calzado, vivienda y transporte público (pobreza de patrimonio); el 60.7% presente carencias por acceso a la seguridad social, el 15.2% por calidad y espacios y de la vivienda y el 20.6% esté en situación de rezago educativo.

Al igual que la pobreza, la desigualdad constituye una de las grandes deudas pendientes de México, aun cuando entre el 2000 y el 2010 el índice de Gini haya experimentado una caída global del 7.2%, y entre esos mismos años se haya observado una disminución en la participación de los deciles superiores en el ingreso total de los hogares mexicanos.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> La pobreza alimentaria es la insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes. La pobreza de capacidades se define como la insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, incluso si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. La pobreza de patrimonio es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aunque se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios (CONEVAL, 2011a).

<sup>6</sup> Las personas con carencias alimentarias son aquellas que tienen problemas para garantizar una dieta suficiente en variedad y cantidad. (CONEVAL, 2011b).

<sup>7</sup> El índice de Gini es uno de los indicadores habituales para la medición de la desigualdad, y su valor oscila entre 0 (igualdad perfecta) y 1 (máxima desigualdad). En el año 2000 este indicador era 0.480 y en 2010 se había reducido a 0.445.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), un indicador utilizado para conocer el nivel de bienestar y desarrollo de la población, pone de manifiesto la existencia de importantes diferencias en los logros alcanzados por los estados y por distintos grupos de población. Según las últimas mediciones, en 2010 el valor del IDH para México era 0.750, mayor al 0.698 del año 2000 y muy por encima del 0.581 registrado para 1980. En la ordenación mundial efectuada por el PNUD, México ocupa la posición 56 de un total de 169 países, y es considerado un país de desarrollo humano alto (PNUD, 2010).

Los resultados del IDH por condición de indigenismo sitúan a la población no indígena por encima de la indígena: 0.763 y 0.676, respectivamente (en 2008), poniendo de manifiesto que los avances logrados para el país en su conjunto no han ido acompañados de una mejoría en el desarrollo de grupos históricamente rezagados. El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) apunta en este mismo sentido: aunque México ha prosperado en la disminución de las brechas entre hombres y mujeres (0.798 en 2000 a 0.817 en 2006), resta todavía un tramo por recorrer hasta alcanzar la máxima igualdad entre sexos en indicadores referidos a una vida larga y saludable, educación y un nivel de vida digno, componentes del IDH.

A lo largo de las últimas décadas, México ha desplegado un gran esfuerzo por ampliar los logros y las oportunidades educativas de su población: del 17% de analfabetas en 1980 se ha pasado a poco menos del 7% en 2010, aunque sigue habiendo grandes brechas entre los estados y, en la gran mayoría de éstos, el problema está más extendido entre las mujeres que entre los hombres. Por otra parte, en el ciclo escolar 2010-2011 el Sistema Educativo Nacional atendió a 34.4 millones de personas, 60% (o 13 millones) más que en el ciclo 1980-1981.

Datos del *Quinto informe de gobierno* revelan que no sólo el tamaño del SEN ha experimentado un gran crecimiento en las dos décadas recientes, sino que la cobertura se ha elevado también de manera muy significativa en todos sus tipos y niveles: en preescolar, ésta ha pasado del 40.7% en 1990-1991 al 81.1% en 2010-2011; en primaria, del 95.9% al 100.6%; en secundaria del 68% al 95.9%; en bachillerato del 29.5% al 60.7% (sólo se observa una muy leve caída en profesional media: de 6.5% a 6%), y en

educación superior del 12.3% al 30.9%. Los aumentos más elevados en este indicador corresponden a preescolar, bachillerato y, sobre todo, educación superior: en 2010-2011 el porcentaje de atención a la demanda (educación normal y licenciatura escolarizada y no escolarizada) es 2.5 veces mayor que el de 1980-1981. Los rezagos y las brechas en las tasas de cobertura emergen claramente cuando se comparan los resultados entre estados, hombres y mujeres, población indígena y no indígena, y población con y sin capacidades diferentes.

No obstante lo anterior, trabajar en pos de la inclusión social en educación no equivale a elevar el valor de un tasa o porcentaje. En educación superior las IES pueden contribuir a la inclusión social de los jóvenes y de la población en general de distintas formas al:

- Facilitar la recuperación del espacio educativo como ámbito social que puede generar y satisfacer expectativas. Es decir, las IES como espacios que pueden brindar un sentido de oportunidad real a los estudios superiores.
- Coadyuvar a la solución de los problemas sociales, políticos, económicos y ambientales del país y de sus regiones.
- Incentivar la investigación, la creación y la divulgación de conocimiento para promover la inclusión y la equidad de oportunidades en la educación superior.
- Hacer énfasis, desde la responsabilidad social, en la renovación de las funciones sustantivas, lo que conduce a: diseñar proyectos y políticas de desarrollo con visión de largo alcance y alto nivel de compromiso con el desarrollo del país y el bienestar de la población; formar profesionales de alto nivel capaces de generar, adaptar, recrear y aplicar conocimientos de elevada calidad y pertinencia social; y desempeñar un papel proactivo en los procesos de estudio y conocimiento para contribuir a la creación de una sociedad productiva, innovadora, justa y segura.
- Contribuir al fortalecimiento de la transparencia en el país por medio del acceso a la información y la rendición de cuentas.
- Promover el pleno ejercicio de la ciudadanía mediante una formación humanística, crítica y reflexiva, basada en los principios

éticos, en la defensa de los derechos humanos y en los valores de la democracia.

- Impulsar una visión renovada del desarrollo nacional mediante sus funciones sustantivas.
- Incorporar, practicar y difundir los ideales de libertad, igualdad, justicia social, solidaridad, paz y respeto a la diversidad.

Pero la inclusión social no es atribución exclusiva de las IES. Tampoco es sólo un imperativo ético y una responsabilidad política, sino una condición necesaria para la viabilidad y la gobernabilidad del país. La sociedad mexicana y los propios actores políticos reconocen que el país se encuentra atrapado en una transición inacabada que, a pesar de haber producido importantes resultados,<sup>8</sup> no ha conseguido construir los consensos suficientes para llevar a cabo las necesarias reformas legislativas que pueden facilitar la evolución de México hacia nuevas formas de desarrollo.

Al comenzar la segunda década de este siglo, el país se caracteriza por la presencia de precarios equilibrios entre los actores políticos; el predominio de disputas inter partidarias; la pervivencia de sistemas de control, poderes fácticos y alianzas corporativas nacidas antaño; una creciente par-

ticipación electoral de los ciudadanos, que representan un claro contrapunto a los partidos políticos (aun cuando el actual marco electoral no permite las candidaturas de aquéllos para acceder a puestos de elección popular) y poderosos intereses que tienden a mermar las resoluciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), entre otros.

Es perentorio alcanzar nuevos acuerdos para generar reformas que aseguren el ejercicio de una plena gobernabilidad democrática. Una gobernabilidad basada en la consolidación de una democracia representativa con más oportunidades de participación ciudadana, donde las personas adquieran los derechos y las capacidades que les permitan convertirse en protagonistas de los procesos político-electorales, cuenten con los instrumentos jurídicos para que su voz sea considerada en la formulación de las políticas, y gocen de la cultura y las facultades para ejercer una efectiva función de control y vigilancia de las acciones y decisiones gubernamentales. Es preciso que en este escenario la inclusión con responsabilidad social sea el principio rector de políticas necesariamente inter institucionales e inter sectoriales.

<sup>8</sup> Alternancia del partido en el Gobierno (tras un periodo de más de 70 años), pérdida de la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados durante la última década y construcción de numerosos acuerdos para la reforma del Estado, que se ponen de manifiesto en las modificaciones introducidas al ordenamiento nacional, en la creación de instituciones con participación ciudadana que redundan en una mayor equidad, certidumbre y transparencia de los procesos político-electorales, y en el establecimiento de instancias y reglas que inciden en una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las dependencias y de los organismos públicos.



C

# **EJES ESTRATÉGICOS Y PROPUESTAS**





## C. EJES ESTRATÉGICOS Y PROPUESTAS

---

La ANUIES considera que es el momento oportuno para discernir un escenario de desarrollo para la siguiente década y prever los medios estratégicos requeridos para alcanzarlo. Gracias al esfuerzo conjunto de las IES, el gobierno, los académicos y los estudiantes, y a la confianza de la sociedad, hoy contamos con una mejor plataforma para establecer un proyecto de desarrollo de la educación superior, la ciencia y la tecnología ambicioso, a la altura de las necesidades del país, comparable con los mejores estándares y prácticas de nivel internacional y, sobre todo, sensible a las demandas y expectativas de la juventud.

Como ha sido señalado en el primer apartado de este documento, las políticas públicas aplicadas en el ámbito de la educación superior a partir del inicio de los años noventa han incidido en la consolidación y el fortalecimiento de las IES, pero también han generado diversas situaciones problemáticas en la gestión del trabajo académico en las instituciones.

Las políticas y los instrumentos aplicados han llegado a su límite, corriendo el riesgo de generar rendimientos marginales decrecientes. Por ello, la ANUIES considera que si bien es preciso consolidar lo logrado, son indispensables nuevas estrategias para impulsar decididamente la educación supe-

rior, la ciencia y la tecnología, mediante el diseño de una nueva generación de políticas. Desde esta concepción son propuestos diez ejes que, como andamio, dan soporte a una nueva etapa de desarrollo del sistema. Los ejes considerados, junto a las funciones sustantivas de las IES, están condicionados por el concepto de responsabilidad social, uno de los pilares de la agenda mundial actual para la educación superior.

### **La responsabilidad social de la educación superior**

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior realizada en 2009, la UNESCO, atendiendo a las demandas y las propuestas de las universidades, comunidades académicas y gobiernos para establecer los principios que redefinen la misión y el quehacer de las IES en los nuevos escenarios, consideró la responsabilidad social como uno de los pilares de la nueva agenda mundial de la educación superior para potenciar su contribución en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable (UNESCO, 2009).

En este marco de referencia, la ANUIES considera como imperativo que el Estado —en sus tres órdenes de gobierno—, la sociedad y las IES asuman plenamente su responsabilidad con el impulso prioritario de la educación superior, la ciencia y la tecnología para el desarrollo sustentable del país

y la inclusión social de la población. En particular, las IES deberán renovar su responsabilidad social con los estudiantes, con sus comunidades locales y con el país en su conjunto. Ante los cambios del contexto mundial y nacional, se propone como uno de los criterios rectores el reforzamiento de la responsabilidad social en el diseño y la operación de las políticas y los planes de desarrollo de la educación superior, la ciencia y la tecnología en general, y de las IES en particular.

La responsabilidad social de la educación superior, la ciencia y la tecnología debe ser considerada en todas las funciones sustantivas de las IES; comprende una gestión institucional eficiente, transparente y responsable en la utilización de los recursos que la sociedad les otorga. La responsabilidad social conlleva, ante todo, ofrecer educación de calidad en todos los programas educativos, por lo que la calidad es un componente inseparable de este atributo. También entraña para las instituciones una responsabilidad con los estudiantes, con sus fa-

milias y con sus comunidades locales. En el mundo global en el que hoy vivimos, las IES deben articularse de manera más estrecha con lo local, es decir, con las necesidades de desarrollo social que se presentan en los ámbitos municipal, metropolitano, estatal y regional, pues las instituciones tienen un gran potencial para establecer alianzas estratégicas con los actores locales: autoridades públicas, sector productivo, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, entre otras entidades u organismos.

Para la ANUIES es imprescindible que todas las IES hagan énfasis en su interacción con el entorno local, para lo que debe darse un renovado impulso a la articulación entre las instituciones y los actores económicos y sociales a fin de impulsar las prioridades de desarrollo, como la recuperación del crecimiento, la creación de empleos estables y dignos y la articulación de sistemas integrados de formación, investigación y desarrollo tecnológico.

### Recuadro 2. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: la responsabilidad social de la educación superior

1. La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos.
2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.
3. Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.
4. La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.
5. Existe la necesidad de lograr más información, apertura y transparencia en lo tocante a las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza.
6. La autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la eficacia, la transparencia y la responsabilidad social.

La realización de las funciones sustantivas con responsabilidad social proyecta las actividades de las IES en su entorno, y apuntala su contribución a la construcción de estadios superiores de bienestar y prosperidad social. La operación de la responsabilidad de las instituciones de los distintos subsistemas (universidades públicas, instituciones tecnológicas, escuelas normales e IES particulares) permitirá observar y evaluar el papel social que ellas cumplen en los ámbitos nacional, regional y local.

El criterio de responsabilidad social de la educación superior debe constituirse, por tanto, en uno de los ejes centrales del programa sectorial educativo que oriente las acciones de la Administración federal para el periodo 2012-2018, así como de los planes de desarrollo de las IES.

Dicho criterio implica avanzar hacia una visión renovada del desarrollo nacional que confiera la mayor prioridad a la educación superior, a la ciencia y a la tecnología, dentro de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno. Para desplegar plenamente sus potencialidades, son requeridas políticas públicas que conduzcan a la construcción de un país más justo, democrático e independiente y una economía más próspera y competitiva, aprovechando los beneficios y reduciendo los costos que conlleva la globalización.

También son requeridos renovados acuerdos entre el Estado, la sociedad y las IES, a fin de enfrentar, con visión de largo plazo, los problemas prioritarios del país en los ámbitos de la sociedad, la política, la economía y el desarrollo sustentable.

Como condición necesaria se postula el establecimiento de sinergias intersectoriales en los procesos de planeación nacional. En ello las propias IES, dado su capital científico e intelectual, pueden hacer una contribución importante para la integración del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales que de él deriven.

La ANUIES propone definir mecanismos y responsabilidades que articulen estrechamente el desarrollo de los distintos programas sectoriales y especiales, entre ellos los de educación, ciencia y tecnología, desarrollo social y economía, con el propósito de potenciar la contribución de las IES a la conformación de un modelo de desarrollo incluyente.

## Ejes estratégicos

Sin ser exhaustivos, los diez ejes que a continuación se enuncian en líneas generales constituyen, a juicio de la ANUIES, un entramado coherente que posiciona la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación en la nueva etapa para la que son imprescindibles políticas de nueva generación.

1. Los enormes desafíos que enfrenta el país exigen políticas congruentes, con visión de Estado, basadas en un *nuevo tipo de construcción institucional* que, de manera clara y decidida, ubique a la educación superior, la ciencia y la innovación tecnológica como uno de los ejes estratégicos para el desarrollo nacional.
2. La inclusión social de los jóvenes exige al país realizar un esfuerzo sin precedentes en la ampliación de la *cobertura de la educación superior con un nuevo sentido*, para alcanzar en diez años una tasa bruta de cobertura del 60%, considerando las modalidades escolarizada, abierta y a distancia, de la cual la primera de ellas deberá llegar, al menos, al 50%. Pero más importante que el alcance de indicadores cuantitativos de cobertura, es incorporar a más mexicanos a instituciones de educación superior sólidas, con altos estándares de calidad y pertinencia social.
3. De acuerdo con el criterio de responsabilidad social, las IES están obligadas a brindar alternativas de solución a los problemas complejos que enfrenta el desarrollo del país, con una atención prioritaria a las necesidades de desarrollo local. *Los programas y acciones institucionales e interinstitucionales de vinculación* con el entorno constituyen elementos estratégicos que habrá que fortalecer en el desarrollo de todas las funciones sustantivas.
4. La *evaluación y el aseguramiento de la calidad* deben continuar siendo medios estratégicos para el desarrollo de la educación superior. Sin embargo, es necesario diseñar nuevas estrategias e instrumentos mejor asentados en la naturaleza del trabajo académico, eficientemente articulados, menos redundantes y más enfocados al conocimiento de los resultados e impactos del quehacer de las instituciones y de los académicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. Los *académicos* son actores centrales en el desarrollo de esta nueva etapa de la educación superior. Tras dos décadas de condicionar al mejoramiento de su desempeño la obtención de recursos adicionales por la vía de concurso, resulta urgente *estabilizar la carrera académica*, de manera que sea una profesión desarrollada en condiciones laborales dignas en cuanto a sus procesos de incorporación, desarrollo, consolidación, jubilación y renovación generacional.
6. Es preciso, en la lógica del incremento del saber de punta para el desarrollo y la consolidación de una nación viable, que el Estado impulse la creación de *polos regionales de investigación*, de competencia mundial, abocados a los temas cruciales para el desarrollo y la sustentabilidad económica, social y ecológica de México.
7. Los *estudiantes*, sujetos centrales del trabajo en la educación superior, dado que serán los futuros profesionales, científicos y humanistas para el desarrollo futuro del país, han de contar con *modalidades de movilidad y portabilidad interinstitucional*, mediante mecanismos estables de financiamiento y un efectivo sistema de créditos académicos.
8. El entorno mundial y la naturaleza transfronteriza del conocimiento exigen, en el futuro inmediato, impulsar *estrategias y programas* más eficientes *para la internacionalización* de la educación superior mexicana, anteponiendo a los criterios de mercantilización los intereses de colaboración y cooperación académica y de desarrollo del conocimiento científico.
9. La *certeza y la suficiencia financiera* son condiciones necesarias para el desarrollo de la educación superior, por lo cual la ANUIES demanda a los poderes Ejecutivo y Legislativo llevar a cabo, a la mayor brevedad, reformas legales y nuevas políticas para el *financiamiento, con enfoque plurianual*, de la educación superior, la ciencia, y la innovación tecnológica
10. El contexto de inseguridad y violencia crecientes que se registra en todas las regiones del país exige el establecimiento de *estrategias integrales*, por parte de las IES, *que garanticen la integridad física de todos los integrantes de sus comunidades*, la preservación y salvaguarda del patrimonio de éstos y de las instituciones, y el funciona-

miento regular y la prestación de los servicios de las IES. Es necesario que todas las IES actúen de manera decidida, tanto al interior de sus instalaciones como al exterior de las mismas, poniendo a disposición de la sociedad y de las autoridades competentes, los conocimientos, información, y experiencia de sus académicos y especialistas en materia de seguridad.

A continuación se hace la caracterización general de cada uno de estos ejes estratégicos, y se presentan las propuestas centrales que impulsará la ANUIES en los siguientes años.

## I. Un nuevo diseño institucional para la gestión y coordinación de la educación superior

Los acelerados procesos de crecimiento y diversificación de la educación superior de las últimas décadas han generado un mayor grado de complejidad en las tareas de gestión, administración y supervisión del sistema en su conjunto. En el presente se observa una atomización del sistema, así como importantes rigideces para su coordinación y financiamiento eficiente, derivadas, entre otras razones, de la existencia de lógicas de naturaleza distinta en el desarrollo y conducción de los distintos niveles y subsistemas del Sistema Educativo Nacional. En los ámbitos federal, estatal y municipal, los procesos de coordinación, planeación, programación y presupuesto contienden con racionalidades que convendría delimitar para mejorar su atención. Fundamentalmente, es necesario consolidar la educación básica y media superior, lanzar una política de ampliación sin precedentes de la cobertura de la educación superior con calidad, y fomentar una más amplia y eficaz articulación de ésta con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En el seno de la comunidad académica se ha señalado reiteradamente el déficit de interrelación entre las políticas dirigidas a la educación superior, por un lado, y a la ciencia y la tecnología, por otro. La actual organización del sector de ciencia y tecnología, que cuenta con un ramo presupuestal propio desde 2003, propicia una insuficiente conexión con las políticas y estrategias para el desarrollo de las IES. Hoy resulta impropio que el espacio donde se forman los profesionistas, investigadores, científicos y humanistas del país no esté estrechamente unido al de la pla-

neación de los programas de investigación, ciencia, tecnología e innovación.

La implantación y desarrollo de los medios que articulen una nueva plataforma para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación del país requieren, ante todo, renovar los medios de regulación, coordinación y gestión. Es preciso tomar decisiones de Estado para avanzar hacia el objetivo de generar normas, reglas, organismos, programas y otros instrumentos que faciliten una adecuada operación y gestión del sistema, otorgando a estos sectores la máxima prioridad para el desarrollo económico y social del país.

Ante un contexto nacional e internacional mucho más complejo en lo económico, social y político, los medios de regulación y gestión del sistema han dejado de operar con eficacia. Los instrumentos diseñados en otro tiempo y circunstancias para impulsar el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación se encuentran con claros límites funcionales. La magnitud de los desafíos que hoy enfrenta el país requiere de una nueva estructura institucional que permita concertar, conducir e instrumentar políticas con visión de Estado y perspectiva de largo plazo.

El país necesita, a juicio de la ANUIES, contar con una instancia nacional del Poder Ejecutivo Federal, con nivel de Secretaría de Estado, para concertar prioridades, coordinar esfuerzos y optimizar recursos financieros, humanos y materiales alineados a objetivos y metas de desarrollo de largo plazo.

Por ello, la ANUIES propone la creación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y el fortalecimiento de las instancias de planeación en todas las entidades federativas del país, a fin de construir, de manera gradual, un moderno sistema de educación superior de carácter federal, equitativamente descentralizado y sólidamente arraigado en sus comunidades locales y regionales.

La opción de crear esta Secretaría de Estado conlleva beneficios importantes, entre los que sobresalen los siguientes:

- Se brindaría una mayor relevancia a las políticas de educación superior, investigación, ciencia, tecnología e innovación en el conjunto de las políticas públicas nacionales, y se establecerían bases para una nueva

governabilidad y gobernanza en estos ámbitos. Con ello mejorarían las posibilidades de atender el reto crucial de la coordinación de entidades autónomas o especializadas.

- Se favorecería la especialización administrativa y presupuestaria de la educación superior respecto de la educación básica.
- Se posibilitaría una articulación más eficiente entre las políticas de educación superior y las de investigación, ciencia, tecnología e innovación.
- La política de educación superior, investigación, ciencia, tecnología e innovación se beneficiaría de la fusión, en un solo ramo presupuestal, de los programas presupuestarios de los Ramos 11 (SEP) y 38 (CONACYT), así como de los programas presupuestarios para la innovación que administra la Secretaría de Economía.
- Se posibilitaría una planeación de largo plazo de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, con una visión más articulada y sinérgica.
- Se favorecería una planeación más eficiente de los programas de posgrado y de los programas orientados a la formación de investigadores y tecnólogos.
- Se renovarían los medios para una interlocución más clara y productiva entre los sectores público y privado del país.

La creación de esta Secretaría tendría que ir acompañada de cambios legislativos y modificaciones en la normativa institucional correspondiente a la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, así como transformaciones en la forma de operar de distintas instancias para la coordinación de la educación superior, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la vinculación intersectorial, a fin de construir, por medio de un mayor impulso a la descentralización regulada y al federalismo en estos ámbitos, sólidos sistemas estatales.

Para brindar pleno soporte normativo a los cambios indicados, se propone reformar el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de establecer:

- a) El carácter estratégico de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación para construir un país más incluyente, justo, democrático e independiente, así como una economía más próspera y competitiva.

- b) El reconocimiento de la educación superior y la producción científica como bienes públicos y, por lo tanto, la obligación de los tres órdenes de gobierno de conferir la mayor prioridad jurídica, política y presupuestaria a su desarrollo.
- c) La obligación de impulsar la planeación de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, con una visión de Estado, incluyendo objetivos y metas de mediano y largo plazo.

En el plano federal, resulta de la mayor importancia adecuar el marco normativo secundario a los nuevos objetivos y medios de desarrollo institucional propuestos. En particular, se aprecia la necesidad, por un lado, de revisar los regímenes de autorización de estudios y las facultades que tienen los distintos tipos de IES y, por otro, generar e integrar las normas regulatorias de los procesos de operación, evaluación y rendición de cuentas de las instituciones que forman parte del sistema de educación superior, ciencia, tecnología e innovación del país. La revisión normativa debe incluir tanto a los subsistemas e instituciones del sector público como también a las instituciones del sector privado.

Como complemento de las reformas señaladas, y con el propósito de configurar sólidos sistemas estatales de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, la ANUIES considera indispensable fortalecer las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología (COECYT). Por conducto de estas instancias los gobiernos estatales y las IES estarán en condiciones de orientar, organizar, regular, administrar y supervisar la generación de planes y programas en la materia, afines a las necesidades y prioridades del desarrollo de cada una de las entidades federativas del país. Se propone, además, la revisión de las legislaciones estatales para armonizar los marcos de derechos y obligaciones en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación con los propósitos de impulso, regulación y supervisión específicos definidos en cada entidad federativa.

A su vez, la articulación de políticas federales y estatales deberá fortalecerse en el seno del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU).

El nuevo diseño institucional requerirá revisar las políticas específicas dirigidas a cada uno de los sub-

sistemas de educación superior y para los regímenes público y privado. Entre otros asuntos que precisan inmediata atención están los siguientes:

1. Para las universidades públicas autónomas se requiere fortalecer el principio de la autonomía, consagrado en el Artículo Tercero Constitucional, que otorga a las instituciones la capacidad de gobernarse de acuerdo con sus leyes orgánicas y nombrar libremente a sus autoridades, misma que ha sido puesta en cuestión ante la intervención política de autoridades estatales de algunas entidades federativas.
2. Para los institutos tecnológicos se requiere:
  - a) Analizar y promover la figura jurídica de órgano público desconcentrado, como el diseño institucional más adecuado para que los institutos tecnológicos y centros especializados federales dispongan de los recursos y las facultades de sus órganos de gobierno que les permitan un funcionamiento eficaz y con transparencia, centrado en el mejoramiento sostenido de sus niveles de calidad académica.
  - b) Implementar un programa que atienda los fuertes rezagos de infraestructura y equipamiento de gran parte de los planteles tanto federales como estatales.
3. Para las universidades tecnológicas, politécnicas e interculturales es necesario definir una estrategia, con visión de largo plazo, que fortalezca la carrera académica de los profesores y les otorgue plena seguridad en el trabajo, siempre que cumplan las exigencias académicas de la normatividad institucional.
4. Para las escuelas normales se requiere consolidar la reforma curricular en curso, fortalecer la vida colegiada al interior de los planteles y fomentar una mayor interacción con los restantes subsistemas de educación superior.
5. Para las IES particulares son varios los ámbitos de atención, algunos de ellos ya señalados por la ANUIES en 2006:
  - a) Realizar reformas a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior a fin de hacer una distinción jurídica de las IES particulares en dos tipos, en lo que respecta a su tratamiento fiscal: instituciones académicas sin fines de lucro e instituciones con fines de lucro, con sus correlativos derechos y obligaciones.

La diferenciación entre ies con y sin fines de lucro no debe ser, sin embargo, el criterio único para construir una clasificación de instituciones particulares de educación superior que contribuya a su mejor conocimiento. Será importante articular dicho criterio con otros indicadores que permitan caracterizar los modelos educativos de las IES de este régimen.

- b) Revisar de manera integral, en los ámbitos federal y estatales, los regímenes de autorización de estudios de tipo superior que imparten las IES particulares, a fin de que las reglas para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) establezcan los criterios sólidos y uniformes de calidad académica que deben cumplir.
- c) Ampliar, en el marco de la Ley, los apoyos a los académicos adscritos a las IES particulares que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, así como a los proyectos de investigación de estas instituciones que coadyuven al desarrollo nacional, regional y local.

## II. Un nuevo sentido de cobertura de la educación superior

La inserción de México a los beneficios de la economía del conocimiento y de la sociedad de la información tiene como condición reducir los rezagos educativos y elevar en forma acelerada los niveles de escolaridad de la población.

Si bien en los años recientes el Estado ha atendido con instrumentos específicos el incremento de la matrícula y el establecimiento de nuevas ofertas de educación superior, el ritmo es insuficiente si se desea alcanzar a mediano plazo una cobertura que supere significativamente las metas hasta ahora propuestas.<sup>9</sup>

En el ciclo escolar 2011-2012 se tiene una matrícula de educación superior en las modalidades escolarizada, abierta y a distancia, sin considerar

el posgrado de cerca de 3.3 millones de alumnos, de los cuales se estima que alrededor de 2.9 millones se encuentran en la modalidad escolarizada. De acuerdo con las proyecciones de población del grupo 19 a 23 años para el año 2011, publicada por el CONAPO (9,972,483),<sup>10</sup> en este ciclo se ha alcanzado una tasa bruta de cobertura de 32.8%, considerando todas las modalidades, y de 29.5% tomando en consideración solamente la escolarizada. Estos porcentajes son inferiores al promedio de los países de América Latina, y se encuentran muy por debajo de los países de la OCDE que, de acuerdo con recientes reportes de la UNESCO, se situaron en 38% y 66% respectivamente.

La ampliación de la cobertura es necesaria por diversas razones: por la urgencia de alentar procesos de inclusión social; por el aumento de demanda de la población; por la necesidad de fortalecer la calificación de la población económicamente activa, que hoy tiene un promedio de sólo nueve años de escolaridad; por la atención a los requerimientos emergentes de científicos, profesionistas y técnicos de la sociedad, basada en el conocimiento; por el sustento educativo que requerirán los cambios al modelo de desarrollo del país con visión de largo plazo, y por la necesidad de formar ciudadanía en el más amplio sentido del término.

El bajo nivel de cobertura influye negativamente no sólo en las posibilidades presentes y futuras de desarrollo económico y social, sino en la fortaleza de la vida política y en la solidez de nuestro sistema democrático. A ello se agrega la desigualdad en la cobertura de educación superior entre estados y regiones, lo que es reflejo de la polarización social de la sociedad mexicana: mientras algunos estados tienen tasas de cobertura de educación superior muy inferiores a la media nacional, otros se sitúan en condiciones más ventajosas.

Para la próxima década se requiere acelerar y reordenar el proceso de ampliación de la oferta de educación superior, así como fortalecer las forma-

<sup>9</sup> La tasa bruta de cobertura es el porcentaje que representa la matrícula de técnico superior universitario, licenciatura universitaria y tecnológica y educación normal, respecto al grupo de edad de 19 a 23 años (Gil *et. al.*, 2008).

<sup>10</sup> CONAPO, *Población a mitad del año*, <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/proy/RM.xls>.

ciones profesionales y disciplinarias que requiere el desarrollo del país en los ámbitos nacional, regional y local.

La ANUIES propone como meta alcanzar, para el ciclo escolar 2021-2022, una tasa bruta de cobertura del 60%, considerando las modalidades escolarizada, mixta, abierta y a distancia de los niveles técnico superior universitario, licenciatura universitaria y tecnológica, y educación normal, de la cual la modalidad escolarizada deberá ascender, al menos, al 50%. También se propone disminuir las brechas interestatales existentes, dando atención prioritaria a las entidades federativas más rezagadas para que ninguna se encuentre por debajo del 40% de cobertura total.

En la gráfica 1 se presentan las estimaciones de cobertura necesaria en los ciclos 2012-2013 y 2018-2019 para el logro de las metas propuestas para la próxima década.

De acuerdo con la evolución reciente, el principal reto del aumento de la cobertura recaerá en el sector público, pues se estima que dos terceras partes de los nuevos estudiantes de educación superior se incorporarán a una institución pública.

Las metas planteadas exigen reforzar la educación básica y particularmente la educación media superior. La reforma del Artículo Tercero Constitucional —que establece la obligatoriedad de la educación media superior para lograr la cobertura total a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022— im-

pactará en una creciente demanda de ingreso a la educación superior en todas las entidades federativas del país y requerirá profundizar la Reforma Integral de la Educación Media Superior para el mejoramiento de la calidad, la disminución del abandono escolar y el aumento del índice de transición a la educación superior. Estimaciones realizadas para el alcance de las metas propuestas indican la necesidad de aumentar el nuevo ingreso en 67% para la tasa bruta de cobertura de educación superior en la modalidad escolarizada y en 80% para la tasa bruta de cobertura total.

Junto con la ampliación de la modalidad escolarizada, en la próxima década deberán reforzarse las modalidades mixta, abierta y a distancia a fin de atender a los demandantes de zonas dispersas en el territorio nacional, a personas que trabajan o bien que presentan nuevos perfiles sociodemográficos. La experiencia en esta modalidad —adquirida por las IES y por programas como el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED), el Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD), la Red Nacional de Educación a Distancia (RENAED) y la recientemente constituida Educación Superior Abierta y a Distancia de la SEP (ESAD)— deberán articularse y fortalecerse para ofrecer programas educativos de calidad a una población creciente en el país. Lo anterior implica un fortalecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a fin de alcanzar elevados estándares de calidad internacional en su utilización en todas las modalidades.

### Recuadro 3. Metas de cobertura de educación superior para el ciclo escolar 2021-2022

**Tasa Bruta de Cobertura de Educación Superior de 60% considerando todas las modalidades.** La matrícula se incrementa de 3.27 millones de estudiantes inscritos en el ciclo 2011-2012, a 5.84 millones en el ciclo 2021-2022, lo cual implica un aumento de 2.57 millones de estudiantes en el período; 257,000 en promedio cada año, estimándose que 177,000 corresponderían a IES públicas y 80,000 a IES particulares.

**Tasa Bruta de Cobertura de Educación Superior de 50% considerando la modalidad escolarizada.** La matrícula escolarizada se incrementa de 2.9 millones de estudiantes inscritos en el ciclo 2011-2012, a 4.87 millones en el ciclo 2021-2022, lo cual implica un aumento de 1.96 millones de estudiantes en el período; 196,000 en promedio cada año, estimándose que 135,000 corresponderían a IES públicas y 61,000 a IES particulares.

**Fuentes:** estimaciones de la ANUIES con proyecciones de la población de México 2005-2050 (CONAPO) y matrícula del ciclo escolar 2011-2012 reportada por la SEP en el Comunicado del 16 de marzo de 2012.

Por otro lado, la ampliación de la cobertura implica realizar un esfuerzo financiero sin precedentes, de manera sostenida a lo largo de una década, para establecer nuevas instituciones y ampliar la infraestructura de las existentes, reclutar y formar el personal académico con los perfiles necesarios, y asegurar la calidad de las nuevas ofertas educativas.

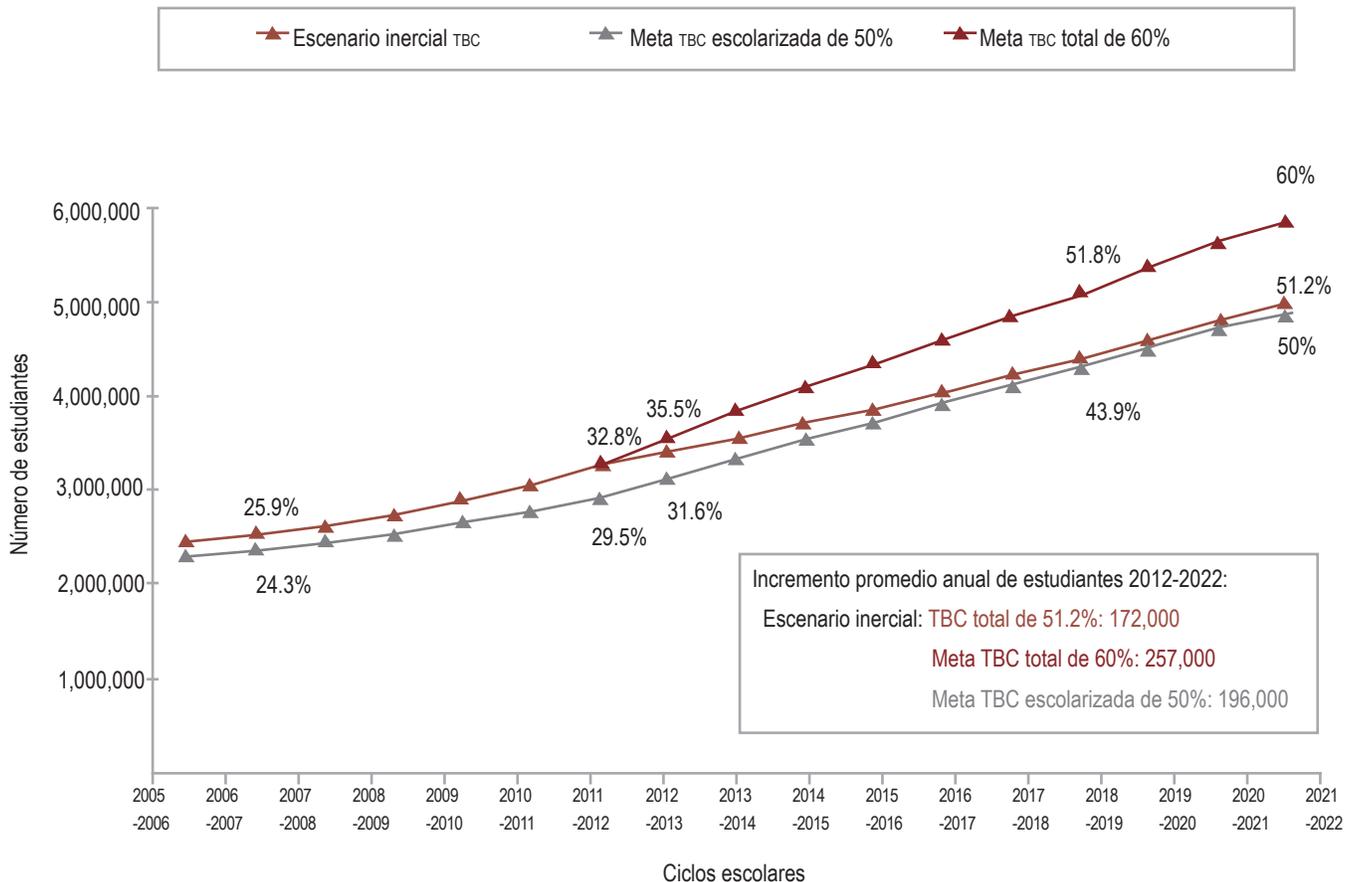
Con el propósito de que dicho esfuerzo tenga un impacto elevado en el desarrollo económico y en el bienestar social de la población, el gobierno federal, los gobiernos de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, y los diversos sectores políticos, económicos y sociales, habrán de ampliar las oportunidades laborales locales para los egresados de las instituciones de educación superior. Asimismo, los programas de expansión de la matrícula deberán estar articulados con las políticas

de desarrollo económico en las distintas regiones de la República. Las condiciones del espacio laboral y del empleo de profesionistas deberán ocupar un punto prioritario en la agenda de ampliación de la cobertura, considerando el déficit histórico que México enfrenta en la creación de empleos desde hace varias décadas.

El alcance de las metas propuestas también requiere establecer un sistema nacional de becas de educación superior —con la correspondiente actualización de su valor monetario— que asegure a los egresados de educación media superior en situación de pobreza el acceso a una beca en una institución pública de educación superior al momento de ser aceptados por ésta. Como contrapartida de lo anterior, será necesario fortalecer las becas de excelencia para aquellos estudiantes con alto rendimiento

Gráfica 1.

Metas de cobertura de educación superior para el ciclo 2021-2022



Fuentes: elaboración a partir de las proyecciones de la población de México 2005-2050, datos de la SEP (comunicado 16 de marzo de 2012) y del Quinto informe de gobierno (2011b). TBC es tasa bruta de cobertura.

académico, con la participación solidaria de las IES y de los gobiernos federal y estatales.

Para lo anterior se propone realizar reformas a la Ley General de Educación y a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en las que se establezca el derecho de toda persona en condiciones económicas desfavorables a contar con una beca para cursar estudios de nivel medio superior y superior, siempre que satisfaga los requerimientos de carácter académico.

La ampliación de la cobertura con calidad, equidad y responsabilidad social habrá de sustentarse en compromisos y acuerdos firmes y específicos entre las IES, las autoridades del gobierno federal y de las entidades federativas, las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, y las organizaciones representativas de la sociedad, por lo que se propone la firma de un acuerdo nacional para el desarrollo de la educación superior, en el cual se considere la ampliación de la cobertura durante la siguiente década como signo inequívoco de inclusión social.

La factibilidad de estos objetivos es posible a partir de la existencia de un fondo de financiamiento plurianual destinado a la ampliación de la cobertura de educación superior con inclusión y calidad, en el que participen el gobierno federal y los gobiernos estatales, de manera análoga a como está expresado en el decreto que establece la obligatoriedad de la educación media superior. Los criterios y lineamientos para la creación y operación de este fondo deberán erigirse sobre los principios de inclusión, calidad y responsabilidad social; ello implicará considerar la inversión necesaria para la ampliación de la oferta en infraestructura, planta docente capacitada y diseño y aplicación de acciones de política articuladas con el resto de los tipos y niveles del SEN.<sup>11</sup>

### III. La vinculación, atributo fundamental de las funciones sustantivas

La responsabilidad social implica un compromiso de las ies con el ser humano que no reconoce fronteras, y que debe atender varios niveles de análisis y operación: a) la educación superior, la ciencia y la

#### Recuadro 4. Algunos datos sobre educación y empleo

Según resultados de la *Encuesta Nacional de la Juventud 2010* (SEP. SES, 2011), en ese año el 11% de la población de México entre 12 y 29 años estudiaba y trabajaba. Este porcentaje varía de un rango de edad a otro: de los 12 a los 15 años estudia y trabaja el 12%; entre los 16 y los 18 años el 15%; de los 19 a los 23 el 11%, y en el tramo de 24 a 29 años la incidencia disminuye al 7%. La simultaneidad del estudio y el trabajo parece afectar a la población escolar de los niveles superiores de educación media superior en mayor medida que a los estudiantes de educación superior. Entre los jóvenes en edad normativa de cursar posgrado (24 a 29 años) esta situación estaría menos extendida que en el resto.

Aproximadamente el 60% de los egresados de las universidades tecnológicas de México obtiene su primer empleo 6 meses después de haber dejado la institución, y sólo 7 de cada 10 logran una ocupación afín al área o disciplina en la que se formaron. Los titulados en agronomía y en diversas áreas de la ingeniería (como electrónica, mecánica, industrial o textil) presentan porcentajes de ocupación superiores al 80%, mientras que el desempleo está más extendido entre los profesionales de la bioquímica, las ciencias de la comunicación, la ciencia política, las relaciones internacionales, la administración pública y la química industrial.

**Fuentes:** SEP. IMJUVE, 2011 y SEP. SES, 2010.

<sup>11</sup> Para alcanzar la meta de cobertura del 60%, si la evolución de la inversión per cápita real en la siguiente década creciera a un ritmo anual semejante al observado en los años recientes, serían necesarios recursos del orden de 10,000 millones de pesos anuales adicionales constantes, ello sin considerar la inversión en otros factores (Tuirán y Ávila, 2011).

tecnología deben estar vinculadas con el mundo y sus problemas; b) las actividades sustantivas de las IES deben estar también vinculadas con el desarrollo social, económico y cultural del país según principios de equidad e inclusión; c) el quehacer de las IES debe estar alineado con los problemas y las necesidades de las regiones; d) las IES deben ser espacios para el desarrollo de redes de vinculación con otras IES a nivel nacional e internacional; e) es necesario que las IES estén adecuadamente vinculadas con el resto de los tipos educativos del SEN.

De acuerdo con el criterio de responsabilidad social, las instituciones están obligadas a brindar alternativas de solución a los problemas complejos que enfrenta el desarrollo del país, con una atención prioritaria a las necesidades regionales y locales. Los programas y las acciones institucionales e interinstitucionales de vinculación constituyen elementos estratégicos que habrán de fortalecerse en el ejercicio de todas las funciones sustantivas, a fin de que el resultado último sea lograr una mayor integración de la educación superior en la sociedad.

Entre los numerosos retos y desafíos que tienen las IES es posible mencionar la formación de profesionistas, científicos, tecnólogos y humanistas en valores y competencias adecuados para dar respuesta a las necesidades y a los requerimientos de las regiones; la producción y la transferencia de conocimientos socialmente útiles que aporten soluciones a los problemas más urgentes del entorno, a fin de incidir en el bienestar social; el crecimiento económico y la preservación de los recursos naturales; la divulgación y la transferencia de los beneficios del conocimiento científico y tecnológico para su aplicación a la resolución de problemas concretos y la difusión de la cultura, del arte y del deporte.

Las instituciones de educación superior deben definir cursos de acción eficientes para lograr la reorientación y transformación estructural de su quehacer a partir de una estrecha relación con el entorno, que les permita obtener un conocimiento válido de los problemas de la sociedad. Un conocimiento que es requisito para:

- Proporcionar respuestas oportunas a las necesidades y demandas sociales.
- Encontrar mecanismos de adaptación y transformación de las funciones institucio-

nales a los nuevos modos de generación, transmisión, difusión y aplicación del conocimiento.

- Establecer procesos efectivos de comunicación con la sociedad que redunden en la retroalimentación de sus funciones sustantivas.
- Incrementar las posibilidades de inserción de los jóvenes en las dinámicas sociales y productivas de nuestro país.
- Generar conocimientos en su contexto de aplicación.
- Desarrollar nuevos mecanismos de construcción del conocimiento mediante proyectos de colaboración multi e interdisciplinarios.
- Formar profesionales altamente calificados y comunidades académicas críticas.

Un contexto tal obliga a las IES a reflexionar sobre la naturaleza de sus actividades académicas en el marco de los intereses y de las necesidades generales de México, así como de las regiones donde están ubicadas. Esta reflexión autocrítica debe conducir necesariamente al fortalecimiento de la colaboración al interior de las IES, pero también al diseño y la operación de una red compleja de relaciones entre éstas y su entorno.

El fomento de la vinculación exige la ruptura de esquemas de trabajo obsoletos que tradicionalmente han favorecido el aislamiento y la endogamia académica, generando elevados costos de oportunidad (para las IES y sus áreas de influencia) como consecuencia del desaprovechamiento de sus recursos. Por este motivo, es necesario impulsar una nueva generación de políticas en materia de vinculación que promueva liderazgos académicos basados en el sentido de pertenencia institucional y de comunidad, capaces de detonar procesos intra e interinstitucionales de convergencia académica. Sin duda, el resultado se verá reflejado en la formación de estructuras institucionales sólidas que puedan vencer desafíos y ganar identidad; que logren definir y operar proyectos y acciones de vinculación desencadenantes de nuevos e innovadores procesos de interacción entre las IES y su entorno.

La vinculación, entendida como estrategia fundamental para el establecimiento de procesos de comunicación y articulación entre el quehacer de las IES y sus contornos, se constituye como un elemento transversal que permea las funciones sustantivas.

Bajo esta perspectiva, la vinculación debe ser entendida como un proceso bidireccional que, mediante el diálogo y la interacción con la demanda social circundante, facilita la obtención de criterios para la retroalimentación de los modelos académicos. Es decir, un proceso por medio del cual se articulan estrechamente las funciones sustantivas y los problemas del entorno en una relación compleja, de naturaleza recíproca, donde la sociedad se beneficia de los productos académicos y, a su vez, contribuye al fortalecimiento de éstos. Se trata, en suma, de una práctica integradora de las tres funciones y, en este sentido, se establece como el atributo esencial de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.

La vinculación con el entorno establece la necesidad de aplicar mecanismos flexibles que reconozcan y analicen los objetivos, los requerimientos y los tiempos de operación de los sectores social, productivo y de servicios. En el diseño de dichos mecanismos urge, ante todo, entender las dinámicas institucionales mediante las cuales son desarrolladas estas actividades.

Las IES deben instrumentar políticas tendentes a establecer estrategias de organización institucional de la vinculación que orienten y fortalezcan el quehacer académico en concordancia y sintonía con los problemas de la sociedad. En virtud de lo anterior, el diseño de políticas que definan el marco general de actuación para impulsar la vinculación es un objetivo estratégico para garantizar la pertinencia, el desarrollo y la consolidación de la educación superior en México.

En suma, la vinculación debe ser concebida como un proceso que permita establecer puentes y rutas de interacción entre los miembros de las comunidades académicas —individuos o grupos— y los actores de los diferentes sectores de la sociedad, y que propicie las condiciones necesarias para generar y aplicar conocimientos socialmente útiles en respuesta a las necesidades y los requerimientos del entorno. La interacción entre las IES y la sociedad pasa por el apoyo a la generación y circulación de conocimientos científicos, así como el desarrollo de acciones e iniciativas para el incremento de la visibilidad local, nacional e internacional de los grupos científicos y académicos de las IES. El objetivo de lograr una mayor visibilidad de la producción académica en la sociedad requiere extender y

profundizar políticas para compartir la información y el conocimiento que se genera en las instituciones, y para difundirlo y divulgarlo ampliamente a la sociedad.

Con el fin de lograr lo anterior, la ANUIES propone establecer, entre las IES y las instancias correspondientes del gobierno federal y de los gobiernos locales, una agenda de investigación científica y humanística, basada en el principio de la responsabilidad social, que atienda problemas prioritarios para el desarrollo del país. Entre otros: pobreza y marginación; inseguridad, delincuencia y debilitamiento del tejido social; alimentación, desarrollo sustentable y desarrollo productivo regional. Asimismo, la ANUIES propone fortalecer las instancias de vinculación entre las IES y la sociedad, entre aquéllas y los consejos estatales de vinculación y la Fundación Educación Superior-Empresa, ampliando la interlocución y la realización de proyectos conjuntos con la participación de otros actores sociales.

#### **IV. Renovación de la evaluación para mejorar la calidad académica**

La evaluación —de académicos, estudiantes, instituciones, programas y procesos de gestión y administración— ha sido un elemento central en las políticas de educación superior desarrolladas en México en los últimos veinte años. La información sobre los indicadores de calidad de las IES, reportados por programas y organismos como el PROMEP, el PIFI, los CIEES, el COPAES y el CONACYT muestra indudables avances, pues la política de evaluación y aseguramiento de la calidad permitió trastocar un conjunto de inercias del trabajo académico prevaleciente en las instituciones.

Sin embargo, a dos décadas de su instrumentación estas políticas han experimentado un desgaste, y es posible observar distorsiones que comienzan a producir efectos negativos que, de no atenderse, podrían anular muchos de los logros alcanzados. Por consiguiente, y a pesar del constante mejoramiento de los indicadores de calidad establecidos, desde diversos espacios académicos han sido destacados diversos problemas y retos, entre los cuales sobresalen los siguientes:

- Desde hace años, los procesos de evaluación han estado centrados en indicadores de insumos y de procesos, y en menor medida en indicadores de resultados e impacto, convirtiendo los medios en fines. El reto consiste en conocer mejor el impacto social y los resultados del aprendizaje de los alumnos, de la generación de conocimientos e innovaciones, y de las acciones de creación y difusión de la cultura mediante el empleo de los instrumentos de evaluación del trabajo académico. Es decir, el reto consiste en ubicar como medios los indicadores aplicados para medir insumos y procesos, y en centrar la evaluación en el impacto que tales indicadores tienen en los objetivos últimos de la educación superior, la ciencia y la tecnología.
- La sobrevaloración de los indicadores no permite dar cuenta de los aspectos particulares del desarrollo académico de las IES. El reto es transitar a un proceso integral de evaluación en el cual los indicadores, definidos habitualmente como expresiones numéricas, sean acompañados por estrategias de corte cualitativo que den mayor sustento a los juicios y a las interpretaciones que conlleva todo ejercicio de evaluación.
- El modelo de evaluación de la educación superior alcanzado es redundante y desarticulado; posee una tendencia a la estandarización que no reconoce especificidades; enfrenta problemas regulatorios y muestra rendimientos decrecientes; es insuficiente la articulación de los distintos instrumentos y organismos de evaluación que operan en el sistema, y existen cuestionamientos sobre la solidez de los resultados de algunos procesos de evaluación y acreditación. El reto es simplificar los procesos de evaluación dirigidos a las IES y a los académicos, potenciar su impacto en la mejora continua de las funciones académicas y construir un efectivo sistema nacional de evaluación de la educación superior con plena credibilidad y transparencia en sus procesos y resultados.
- La relación entre los procesos de evaluación y la asignación de recursos extraordinarios, mediante la asignación de fondos concursables, ha inducido respuestas adaptativas por parte de las IES y de los académicos, que en algunas ocasiones se han traducido en el cumplimiento formal de indicadores, distorsionando el objetivo central de la evaluación educativa: retroalimentar el trabajo académico para mejorar su calidad. El reto

es valorar lo sustantivo en los procesos de evaluación de la calidad y reorientar su relación con los programas de financiamiento extraordinario, con base en una clara distinción de las evaluaciones que se orientan a distintos propósitos (sustentar decisiones de mejora, rendir cuentas a la sociedad y asignar recursos adicionales).

En atención a lo anterior, es necesario el establecimiento de nuevas políticas de evaluación de la educación superior que, considerando los indicadores de insumos y procesos como un piso básico, transiten a la evaluación de resultados, incluyendo el impacto social, así como a la comparabilidad regional e internacional. Ello implica revisar y hacer los cambios necesarios en el modelo actual de evaluación, así como en los instrumentos y en los organismos de evaluación y de acreditación establecidos.

Una política de Estado para la educación superior debe contar con una estrategia para instaurar un sistema de evaluación que sea útil, y del cual deriven aprendizajes que permitan mejorar la realidad educativa del país. Ya no es posible avanzar académicamente con un conjunto tan extenso de procesos de evaluación en los segmentos públicos del sistema educativo. La estrategia para establecer un nuevo modo de evaluar la academia requiere pasar del nivel individual al institucional, lograr que la evaluación sirva para modificar el rumbo de las IES, corregir fallas y errores. En suma, se trata de profesionalizar la evaluación.

La ANUIES propone diseñar —entre todos los actores involucrados en el desarrollo de la educación superior de México— una estrategia que haga posible contar con un modelo de evaluación que impulse el desarrollo académico, que permita analizar los efectos de las políticas públicas y, en su caso, rediseñarlas. La evaluación exige transparencia, rendición de cuentas y sistemas de información confiables. También requiere de la participación de las instituciones y actores a ser evaluados en el diseño y en la ejecución de los instrumentos de evaluación.

El sistema de evaluación de la educación superior que opere en la siguiente década deberá incluir indicadores y metodologías confiables como medios para monitorear las actividades académicas, superando la actual visión limitada sobre los indicadores

de calidad, que reflejan parcialmente el avance y los resultados académicos de las IES. Para ello, es necesario disponer de un sistema de información actualizado y confiable, elaborado a partir de indicadores válidos y de estrategias metodológicas de tipo cualitativo que faciliten la retroalimentación del desarrollo de las IES en sus funciones sustantivas. A su vez, habrá que promover la acreditación internacional de los programas educativos a través de redes de acreditación internacional con América Latina, Estados Unidos y Europa, para estimular la movilidad de estudiantes y profesionales así como para alcanzar estándares de calidad académica de nivel internacional.

Si bien recientemente se estableció la Comisión de Coordinación de los Organismos de la Educación Superior (COCOES), se propone realizar una revisión integral, con la participación de las comunidades académicas, la ANUIES, la SEP, el CONACYT y los organismos de evaluación existentes, del modelo de evaluación vigente y de la forma como operan los diversos organismos de evaluación y acreditación. De esta revisión colegiada se podrá construir un sistema nacional de evaluación que, respetando la lógica y temporalidad del trabajo académico, simplifique, reduzca los costos de operación y articule los procesos de evaluación que se realizan en distintas instancias y espacios, como son las IES, los CIEES, el COPAES, el CANEVAL y el CONACYT, y los programas de impulso a la calidad a cargo de la SEP, entre ellos el PROMEP y el PIFI.

También se sugiere revisar la normativa y los procedimientos para otorgar los RVOE a los estudios que imparten las IES particulares, a fin de asegurar no sólo la equiparación de criterios, indicadores y niveles de exigencia entre las numerosas instancias que otorgan dicho reconocimiento, sino también establecer las evaluaciones periódicas que confirmen la vigencia de la validez de los estudios.

Especial atención habrá de darse a la evaluación de los programas educativos ofrecidos en modalidades no escolarizadas, dado el notable crecimiento que está experimentando su matrícula en los últimos años, tanto en las IES públicas como en las particulares.

## V. Fortalecimiento de la carrera académica

Los profesores y los investigadores son actores centrales en el desarrollo de la nueva etapa de la educación superior, la ciencia y la tecnología. Después de dos décadas de conducción de sus rasgos modernos por la vía de recursos adicionales sujetos a concurso, urge estabilizar la carrera académica de manera que sea una profesión estable, exigente y con procesos de incorporación, desarrollo, consolidación y vías dignas para el retiro.

Lo anterior, junto a la necesaria renovación de los académicos, son procesos absolutamente centrales en el funcionamiento de una institución de educación superior de calidad. Se reconoce universalmente que una buena institución educativa gestiona a su personal académico mediante criterios de mérito profesional y funcionamiento colegiado, a la vez que otorga una remuneración económica decorosa y ofrece adecuadas condiciones de retiro. No hay mejor palanca de mejoramiento de la calidad en la educación superior, y sin embargo este asunto no ha sido abordado en su integralidad, habiéndose aplicado políticas en unos casos remediales y en otros supletorias.

Tras la pérdida del poder adquisitivo del salario, desatada a inicios de los años ochenta, se establecieron instrumentos para reconocer y estimular el trabajo académico: en 1984 se creó el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); en 1990 se estableció el programa de estímulos al personal académico de carrera de las universidades públicas estatales, y las IES federales establecieron diversos programas con este propósito. Los resultados obtenidos desde entonces apuntan a la contribución de estos instrumentos a la consolidación de la planta académica de las IES; al mejoramiento del perfil de los docentes e investigadores, y a la recuperación de sus ingresos mediante el otorgamiento de un estímulo económico sujeto a la evaluación periódica. Sin embargo, hasta ahora se han aplicado medidas parciales —por parte del CONACYT, de la SEP y de las propias IES— para incidir en los problemas asociados a la carrera académica, sin que el problema haya sido enfrentado con una visión integral y con sustento financiero suficiente.

El régimen de estímulos ha generado distorsiones en las remuneraciones del personal académi-

co, y dichas distorsiones desincentivan la posibilidad de retiro, aun en instituciones que cuentan con regímenes de pensión atractivos. Además, los incentivos son tan fuertes que se convierten, en ciertos casos, en la norma que dirige el trabajo académico cotidiano.

En algunos casos esta dinámica ha generado tensiones entre los órganos de administración de las IES —encargados del cumplimiento de las obligaciones de información y reporte ante las autoridades competentes— y la planta académica de las instituciones responsables de la gestión de los proyectos. Existe una percepción generalizada según la cual los nuevos enfoques de evaluación y gestión académica han contribuido a una indebida burocratización de las prácticas académicas, en perjuicio de su desarrollo. El peso del trabajo de evaluación del personal académico y el excesivo tiempo que se le dedica, han llevado a cuestionamientos, al interior de las comunidades académicas, sobre su utilidad y efectividad.

Por otro lado, la planta académica de las IES tiende en general a un proceso de envejecimiento. Las condiciones de retiro y jubilación de los académicos son variables en los diferentes subsistemas y tipos de IES: hay universidades públicas estatales que pactaron con sus organizaciones sindicales sistemas pensionarios a cargo de la propia institución, mientras que existen IES públicas de más reciente creación que no ofrecen seguridad laboral y para el retiro de sus trabajadores. En el caso de los institutos tecnológicos federales se enfrentan fuertes rezagos en materia de jubilación de su planta docente.

La oportunidad de una pensión digna es percibida por el personal académico como una aspiración insatisfecha. Los problemas del envejecimiento y la jubilación, con sus implicaciones financieras, se asocian al de la renovación de la planta académica: miles de jóvenes que egresan cada año de programas de posgrado no encuentran espacio laboral en las IES donde puedan desempeñar las tareas académicas o de investigación para las que se formaron; a ello se aúna la insuficiencia de los salarios y la inestabilidad laboral cuando la vía de ingreso a la academia es mediante contrataciones temporales.

A partir de los datos y las tendencias presentados es posible identificar varias áreas de oportu-

nidad que requieren ser tratadas en los próximos años. En particular, se aprecia la necesidad de mejorar y consolidar los procedimientos de habilitación, selección, promoción y carrera académica, así como aumentar las condiciones de retiro y avanzar en las estrategias de renovación de la planta académica. En lo que respecta a las IES, es necesario fortalecer la carrera académica y la organización de las actividades académicas en sus aspectos sustantivos, como son el trabajo colegiado, la estructura de mérito, la distribución jerárquica de las responsabilidades y funciones, la flexibilidad y movilidad, así como en la definición de los perfiles de los profesores e investigadores en cada una de las funciones sustantivas, considerando la singularidad de cada etapa de la trayectoria académica.

Las IES de los distintos subsistemas deberán fortalecer el desarrollo de mecanismos y procesos basados en el mérito y la colegialidad en la gestión del personal académico. Asimismo, habrán de revisar los mecanismos para acentuar la representación y representatividad de los académicos en los órganos de gobierno colegiados y unipersonales, ya que la autoridad académica legítima está relacionada con la gobernabilidad y la duración de la estabilidad política institucional. En todos los casos se debe estimular la simplificación administrativa en el trabajo del personal académico, a fin de garantizar que la actividad académica sustantiva constituya, en cada institución, la máxima prioridad de la gestión institucional.

En el sistema de educación superior se requiere una estrategia dual pero paralela: una orientada a los procesos de jubilación de la planta actual, y otra a la renovación inteligente del cuerpo académico nacional, con el fin de contar con una profesión sólida, perteneciente al sistema y por ende capaz de movilidad interinstitucional.

De acuerdo con lo anterior, la ANUIES propone la integración de un grupo de trabajo interinstitucional que establezca una estrategia integral para solucionar los problemas asociados con el desarrollo de la carrera académica en la educación superior de México. Este grupo estaría integrado por representantes de las IES —por conducto de la ANUIES—, la coordinación del SNI, la SEP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y repre-

sentantes del Congreso de la Unión, se abocaría al estudio de los distintos componentes de la carrera académica en las IES (en los terrenos técnico, normativo y financiero) y a la formulación de estrategias de atención a corto y mediano plazos.

El nuevo ciclo de políticas hacia el personal académico ha de hacerse de manera gradual y prudente, sobre todo por las implicaciones que han tenido los programas de estímulo al desempeño académico desde hace más de dos décadas. Se requiere una transición paulatina que, sin afectar en modo alguno los niveles de ingreso de los académicos, asegure y fortalezca el salario tabular en tanto los estímulos o primas al desempeño efectivamente constituyan estímulos de carácter extraordinario, por lo que se sugiere que no sobrepasen el 10% del total de ingresos de los académicos.

Se propone establecer un gran programa de alcance nacional, que rebase al ámbito de las instituciones públicas de educación superior, para resolver el impacto en los pasivos financieros, resultante de las pensiones de sus trabajadores. La ampliación de la cobertura, bajo los escenarios planteados en este documento, requiere de una cuidadosa inducción y apoyo para la renovación del personal académico, con criterios para la creación de nuevas plazas y procedimientos de formación, selección, permanencia, promoción y retiro del personal académico. De manera particular se deberán explorar opciones de integración de salarios y estímulos en los programas de jubilación del personal académico.

## VI. Innovación: creación de polos regionales de investigación

El cambio es un proceso inherente al desarrollo de las sociedades; ninguna sociedad se mantiene estática aun en largos periodos de estabilidad. Ello es más evidente en los ciclos de transición, pues al mismo tiempo que definen el agotamiento de las fórmulas de relación y organización humana y social, también favorecen la emergencia de procesos y actores capaces de marcar tendencias para el largo plazo. En este punto, los cambios dejan de ser acumulación de hechos para convertirse en fuerzas motrices de verdadera transformación.

Los cambios que se están operando a nivel mundial demandan de innovaciones en los modelos académicos de las IES y en la forma como se relacionan las actividades de generación, transmisión y aplicación del conocimiento con otros actores sociales y económicos del entorno. Además, el desarrollo de la ciencia conlleva una transformación sustancial en las prácticas epistémicas que generan conocimiento, al darse nuevas interacciones entre las ciencias experimentales, naturales, sociales y humanas.

Actualmente, México cuenta con instituciones de investigación y con diversas redes de instituciones y centros de investigación científica y tecnológica, tales como los impulsados por el CONACYT, la SEP y la propia ANUIES. Sin embargo, es preciso desplegar políticas de Estado con horizontes de mediano y largo plazos —tal como lo han hecho otros países— que impulsen el desarrollo científico y tecnológico al más alto nivel.

Además de seguir impulsando la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a través de los distintos instrumentos de política pública vigentes, la ANUIES propone la creación de polos regionales de investigación y formación de científicos, profesionales y tecnólogos de competencia internacional, orientados a temas y problemas cruciales para el desarrollo y la sustentabilidad económica, social y ecológica de México.

Con estos ámbitos se daría un salto cualitativo en el impulso a la investigación científica y humanística del país. Las capacidades de investigación de las IES se verían potenciadas gracias a estos espacios, diseñados a manera de consorcios, redes o *clusters* de instituciones. En muchas partes del mundo las universidades y los centros de investigación se han organizado en redes que cubren varios espacios geográficos al interior de los países y se conectan a nivel global. Las redes no sólo otorgan ventajas para que las instituciones más débiles eleven sus capacidades académicas en su interacción con las de mayor consolidación, sino que éstas se convierten en nodos que conectan a otras universidades y centros de investigación.

Los polos regionales de investigación retomarían los proyectos vigentes en los que participan universidades federales, universidades estatales,

instituciones tecnológicas y centros de investigación, y se sustentarían en las que cuentan con mayores fortalezas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Esta propuesta es complementaria de la formulada para la ampliación de la cobertura de educación superior: mientras ésta se sitúa en el lado de la atención a la demanda de ingreso de un creciente número de jóvenes, el establecimiento de polos regionales de investigación representaría una nueva oferta, orientada a fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el país, y a responder de manera más acelerada a las demandas de la sociedad del conocimiento. Cada uno de estos polos estaría centrado en la atención a problemas y temas científicos cruciales para la viabilidad de México, en un contexto de globalización en el que el conocimiento es transfronterizo.

La propuesta responde a un movimiento mundial, sobre todo en los países que están transitando de economías emergentes a economías basadas en el conocimiento y la tecnología, como son los casos de Brasil, Rusia, India y China (BRIC).

Los polos regionales trabajarían en red con instituciones nacionales y de otros países, con organizaciones sociales y con empresas públicas y privadas, de tal manera que constituirían palancas del desarrollo cognitivo del país, del desarrollo tecnológico y de la innovación productiva en las empresas. Se plantean como espacios de investigación con estándares internacionales de exigencia y competitividad científica y ética, altamente comprometidos con la solución de los problemas nodales de nuestra sociedad, como son el cambio climático, el desarrollo sustentable, la búsqueda de energías alternativas, el combate a la pobreza, la autosuficiencia alimentaria y el mejoramiento de la salud, la vivienda y la educación de la población. En ellos serían generados conocimientos de punta en asociación con universidades e instituciones de investigación de México y del mundo, especialmente de Iberoamérica, y se fortalecería la formación de científicos y profesionales del más alto nivel.

Cada polo regional se concentraría y especializaría en problemas determinantes para el futuro del planeta y de nuestra nación, haciendo converger disciplinas y nuevos campos del conocimiento

humano. Para ello, se requerirá de un esfuerzo financiero importante de diversos actores (gobierno federal, gobiernos estatales, IES públicas y particulares, instituciones de investigación y sector privado), pues se trata del desarrollo de proyectos con altos costos tanto en su infraestructura como en su operación. El número de consorcios susceptibles de creación en el corto y mediano plazos estaría determinado por los recursos disponibles.

Además de nuevos recursos, sería necesario concentrar en esos espacios a los académicos y los investigadores más consolidados en los distintos campos científicos, humanísticos y tecnológicos, en ciencias básicas y aplicadas, en innovación tecnológica y en investigación social de frontera, sin perder su vinculación con sus instituciones de adscripción —centros públicos de investigación, universidades públicas, instituciones tecnológicas y universidades particulares con altos perfiles de investigación.

Una iniciativa como ésta presupone un plan específico en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación que, enlazándose con los instrumentos de planeación nacional por conducto de la nueva Secretaría de Estado propuesta en este documento, sería una contribución trascendente para el desarrollo sustentable del país con visión de Estado.

## **VII. Plena movilidad en el sistema de educación superior**

Una diversidad de mecanismos para fomentar el intercambio académico y estudiantil entre las IES de México ha estado presente en los planes y programas institucionales desde hace mucho tiempo. También es de larga data la consideración de la movilidad académica dentro de las políticas públicas correspondientes al sector. No obstante, apenas en los últimos años se han abierto cauce iniciativas encaminadas a la articulación, en forma sistémica, de las opciones de movilidad académica y estudiantil.

A través de la línea de desarrollo de cuerpos académicos de docencia e investigación promovidos por el PROMEP, se ha auspiciado la integración de redes interinstitucionales, facilitando formas de intercambio y movilidad académica para el fortale-

cimiento y la consolidación de los mismos. De igual forma, los programas del CONACYT dirigidos al fortalecimiento del posgrado en México (como el Programa Nacional de Posgrados de Calidad o PNPC), la formación y operación de redes de investigación interinstitucionales (redes temáticas CONACYT) y los estímulos para la realización de estancias posdoctorales han generado condiciones de movilidad académica relevantes.

Otras iniciativas novedosas, referidas en particular a la movilidad de estudiantes en el territorio nacional, se han derivado de convenios y acuerdos interinstitucionales promovidos por la autoridad federal, la ANUIES o por diversos conglomerados de IES públicas y particulares. En el contexto de las actividades de la ANUIES en este rubro, cabe mencionar el Convenio General de Colaboración e Intercambio Académico Nacional (convenio ANUIES) y el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA). El primero de ellos tiene como propósito establecer un marco general para la movilidad estudiantil y docente, el intercambio de material didáctico y bibliográfico, el intercambio de gestores académicos y la colaboración en educación a distancia. El SATCA (cuyo origen se remonta a 2003), busca proponer un nuevo sistema de asignación y transferencia de créditos que facilite la movilidad y el reconocimiento de estudios a nivel nacional e internacional, habiendo tenido un mayor impacto en el subsistema tecnológico.

También son referentes importantes en el tema de la movilidad nacional los trabajos de cooperación e intercambio realizados por el Espacio Común de Educación Superior (ECOES), el Convenio Específico de Movilidad e Intercambio Académico del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX) suscrito en 2009 y el Sistema Universitario de Movilidad Académica (SUMA), en el que participan 20 universidades particulares.

El ECOES fue lanzado en 2004 a iniciativa conjunta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con el propósito de enriquecer la formación de los profesionistas de México e Iberoamérica. Hasta el momento se han integrado más de 40 universidades públicas del país a esta iniciativa, uno de cuyos rasgos importantes consiste en la tarea de desarrollar marcos curri-

culares comunes para facilitar la movilidad estudiantil. El Convenio CUMEX, en el que participan todas las universidades del Consorcio, se caracteriza, al igual que el Convenio ANUIES, por definir un marco general regulatorio de las políticas y prácticas de intercambio académico. El sistema SUMA está concebido para facilitar la movilidad de estudiantes de licenciatura y posgrado, y brindando la opción de cursar un semestre en cualesquiera de las universidades participantes mediante el incentivo de reconocimiento de las asignaturas acreditadas.

Uno de los ámbitos de mayor potencial en lo que se refiere al diseño e implementación de medios de intercambio y cooperación, con énfasis en la movilidad de estudiantes y personal académico, es el recientemente establecido Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST). En noviembre de 2008, el IPN y el Sistema Nacional de Educación Tecnológica (que incluye al conjunto de institutos tecnológicos federales y estatales, las universidades tecnológicas y las politécnicas), establecieron un acuerdo de colaboración para constituir el ECEST. Se fijaron como objetivos de la propuesta lograr el reconocimiento mutuo de estudios, impulsar el intercambio de profesores y la movilidad de estudiantes y detonar el potencial de investigación del subsistema.

No obstante la puesta en marcha de las vías de desarrollo mencionadas para la movilidad —en especial de los programas de nueva generación en materia de movilidad nacional de estudiantes, profesores e investigadores— persisten importantes limitaciones para facilitar, en forma plena, el potencial de las políticas y programas de movilidad. Entre éstas destacan las siguientes:

- Los programas de movilidad se presentan, generalmente, como una posibilidad de desarrollo escolar o profesional que se ofrece a estudiantes y académicos con escasa articulación a las propuestas curriculares de los programas de estudio y a los planes de docencia e investigación de las instituciones.
- Los estudiantes que deciden aprovechar las posibilidades de movilidad nacional representan aún un segmento marginal dentro de la matrícula escolar en su conjunto.
- Si bien la definición de convenios y espa-

cios propicios para la movilidad se ha incrementado, se carece de instrumentos eficaces de coordinación entre los mismos.

- A pesar de que se ha avanzado en materia de comparabilidad entre programas de estudios, así como en la definición de reglas comunes para el intercambio entre instituciones, siguen siendo tareas pendientes: la plena operación del SATCA y la generalización de procesos administrativos y de gestión que aseguren el mutuo reconocimiento y validez de los estudios y del conjunto de prácticas académicas desempeñadas en el marco de convenios de intercambio.

En virtud de lo anterior, la ANUIES propone el establecimiento de condiciones plenas para el desarrollo de un Espacio de Educación Superior, mediante la articulación de los convenios y mecanismos de movilidad implantados hasta el presente (y los que se decida desarrollar en el futuro), en un sistema nacional de movilidad de estudiantes y de personal académico. En el primer caso será necesario fomentar la consolidación del SATCA como el instrumento básico que asegure resultados adecuados en los programas de movilidad estudiantil, e impulsar su aplicación en todos los subsistemas, a nivel nacional.

El desarrollo y la operación del Espacio de Educación Superior requerirán de incentivos que fomenten, en forma amplia, la movilidad nacional. Dichos incentivos deberán incluir medios para el desarrollo institucional de los programas, y estímulos económicos para la población estudiantil y académica interesada en participar en las actividades de colaboración e intercambio. Asimismo, será necesario ampliar los recursos específicos para la generación y operación de redes interinstitucionales de investigación y docencia, con el propósito de alentar el desarrollo de redes temáticas y de cuerpos académicos interinstitucionales. También son requeridas reformas administrativas en las IES que hagan de las políticas y de las prácticas de movilidad una opción atractiva para las comunidades académicas.

Con vistas a la integración de un efectivo sistema nacional de educación superior en el país y a la conformación de sistemas estatales sólidos y de alta calidad, deberán impulsarse nuevos programas de movilidad de estudiantes inscritos en IES

particulares y públicas en los distintos subsistemas (universidades públicas federales, estatales, tecnológicas, politécnicas e interculturales, institutos tecnológicos y escuelas normales). Ello favorecerá una mayor interacción entre los regímenes público y privado y permitirá un mejor aprovechamiento de las capacidades instaladas en todas las regiones.

## VIII. Un nuevo enfoque de internacionalización

La ampliación, profundización y articulación de las políticas y acciones de internacionalización de las funciones académicas que realizan las IES son opciones relevantes para apoyar los procesos de mejoramiento de la calidad de la formación profesional, la investigación y la difusión de la cultura. En México se ha prestado atención al tema, hay antecedentes relevantes, estructuras operativas de apoyo y múltiples procesos en curso. Sin embargo, se requiere fortalecer y articular estas políticas a fin de situar la educación superior en los circuitos internacionales de producción, transmisión y aplicación del conocimiento.

El diagnóstico que la ANUIES ha realizado sobre la internacionalización de la educación superior en el país reconoce que las iniciativas en las IES del sistema se han derivado, principalmente, de estrategias de desarrollo académico diseñadas y estructuradas de manera particular por cada entidad, y no de un esquema de internacionalización común. En virtud de ello, los resultados obtenidos han sido heterogéneos, aunque también se advierte una percepción generalizada sobre la importancia de avanzar en este terreno.

Otras iniciativas de internacionalización —como las derivadas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)— han estado encaminadas a buscar coherencia entre las estructuras curriculares, los requisitos de titulación y los procedimientos de certificación y aseguramiento de la calidad profesional en doce profesiones consideradas en el TLCAN. El programa de becas de posgrado del CONACYT, desde su origen, ha impulsado la formación de posgraduados en el extranjero, y el Proyecto Alfa Tuning-América Latina ha buscado armonizar los planes y programas de estudio en la región latinoamericana. Dentro de la red de trata-

dos de libre comercio que México ha suscrito con distintos países, se encuentran abiertas diversas posibilidades de intercambio académico, científico y tecnológico, cuyo ordenamiento, articulación y difusión puede dar lugar a una renovada plataforma de proyección internacional de la educación superior y la investigación científica del país.

Al tomar en cuenta los antecedentes descritos, se propone elaborar un diagnóstico exhaustivo sobre el estado actual de las políticas y prácticas de internacionalización del sistema de educación superior de México. Dicho diagnóstico debe derivar, entre otros aspectos, en un inventario completo de los acuerdos vigentes, las estructuras, los grupos y las redes en operación. Interesa sobre todo orientar el diagnóstico hacia una comprensión de los resultados, los aciertos y las fortalezas del esquema vigente, pero también de las limitaciones y los obstáculos que impiden lograr su consolidación y su mayor proyección. Es deseable que el diagnóstico haga posible la formulación de propuestas para definir objetivos y metas de distinto alcance y plazo.

Es necesario impulsar un enfoque multidimensional de la internacionalización, en el que se hagan explícitas las diferentes dimensiones del proceso: movilidad de estudiantes y académicos, internacionalización del *currículum* y opciones de aseguramiento de calidad con perspectiva internacional, entre otras. Con el fin de propiciar sinergias lo más importante es conceptualizar las posibles formas de articulación entre las múltiples iniciativas y prácticas de internacionalización.

Es conveniente que tanto las IES como las distintas instancias del gobierno federal y de los gobiernos estatales estimulen proyectos de nueva generación en el área, buscando que en los mismos estén presentes enfoques multidimensionales y centrados no sólo en los procesos de internacionalización, sino también en las posibles formas de aprovechamiento de los resultados de estas iniciativas.

De manera particular, la ANUIES propone fortalecer los convenios de cooperación internacional en los que participan las IES, la ANUIES, la SEP, el CONACYT y la Secretaría de Relaciones Exteriores; difundir la manera en que las IES gestionan recursos para tareas de cooperación e internacionalización; promover con el CONACYT y la SEP (PIFI y PROMEP), la

inclusión de proyectos de cooperación e internacionalización; promover la incorporación de la cooperación internacional entre las áreas prioritarias manejadas por el CONACYT en la formación de especialistas; generar indicadores para la medición de resultados en materia de cooperación e internacionalización, así como su impacto curricular, y promover estudios cualitativos sobre las trayectorias profesionales de los alumnos extranjeros y su impacto en las IES.

Por su parte, las IES deberán incluir la internacionalización en sus misiones y visiones; asignar un porcentaje de presupuesto para las actividades de cooperación internacional; revisar la normatividad para estudiantes extranjeros, favoreciendo a los originarios de países en vía de desarrollo, diferenciando el origen e impulsando la captación de estudiantes de habla hispana; promover el liderazgo de las IES en las asociaciones a las cuales están afiliadas; flexibilizar el *currículum* e integrar la dimensión internacional en los planes de estudio; diversificar la enseñanza de idiomas (no sólo del inglés); promover con estímulos la realización de estudios, investigaciones y tesis sobre la cooperación e internacionalización, y garantizar la capacitación para los responsables de las unidades de cooperación académica.

## IX. Financiamiento con visión de Estado

El financiamiento ha sido uno de los temas más importantes en las agendas de las instituciones públicas de educación superior (IPES) agrupadas en la ANUIES. Es reclamo ampliamente compartido por los diversos actores relacionados con el devenir educativo que las IPES cuenten con los medios económicos y materiales suficientes, así como con las condiciones internas necesarias para alcanzar niveles de excelencia en las actividades que realizan.

La transición hacia un nuevo ciclo de políticas públicas para la educación superior exige diseñar nuevos esquemas de financiamiento que permitan destinar, en condiciones de certeza jurídica, los recursos necesarios para abatir los rezagos más urgentes, que brinden certidumbre a la planeación de las instituciones, estimulen la corresponsabilidad de todos los actores involucrados y mejoren la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos.

Se propone acordar una política para el financiamiento de la educación superior con visión de Estado, que incorpore la multianualidad presupuestal. Para ello, resulta urgente construir un acuerdo nacional entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de los tres órdenes de gobierno, las IES, los actores políticos y la sociedad en su conjunto, que permita aplicar nuevas políticas basadas en estrategias e instrumentos más eficientes para el impulso del desarrollo de la educación superior, la ciencia y la tecnología.

Un paso en esta dirección es la iniciativa de reformas jurídicas que la ANUIES ha presentado a la Cámara de Diputados,<sup>12</sup> y en la cual se propone precisar, en la Ley General de Educación, la obligación del Estado de destinar un monto mínimo de financiamiento a las IPES —al menos equivalente al 1.5% del PIB— lo que permitirá superar los rezagos que enfrenta México con relación a la cobertura, la calidad, la equidad y la pertinencia de la educación superior, en un horizonte de planeación de mediano plazo.

Adicionalmente, se proponen reformas a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que precisen la corresponsabilidad y la concurrencia que compete a la Federación y a las entidades federativas en la tarea de financiar a las IPES; establecer la obligación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de asegurar que los presupuestos se incrementen anualmente, de manera sostenida, y garantizar la protección del financiamiento ante contingencias económicas y políticas, a fin de impedir que, durante su ejercicio, el presupuesto aprobado a las IPES sea sometido a reducciones.

Si bien las reformas jurídicas constituyen medidas necesarias, no son suficientes. Por ello, se plantea la necesidad de acompañar las reformas jurídicas con un cambio estratégico en la gestión de la política educativa de nivel superior, basado

en compromisos de los tres órdenes de gobierno y de las propias IES, que aseguren tanto la asignación de recursos crecientes como su aplicación alineada al establecimiento de objetivos, metas y estrategias educativas de mediano y largo plazos.

La nueva gestión para el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, tanto en las vertientes del financiamiento ordinario (asegurar su crecimiento constante), como en los fondos de financiamiento extraordinario, deberá arribar, en el mediano plazo, a la dotación de los recursos que permitan solventar el gasto corriente y las inversiones y apoyos a las funciones sustantivas, a cargo de las IPES, de manera regular y sostenida.

Para lo anterior se propone realizar de manera colegiada, con participación de las IES y de la SEP, un análisis sobre el diseño, la instrumentación y los resultados de los programas y los fondos de financiamiento extraordinario, y de la articulación de éstos con el subsidio ordinario, a fin de validar su eficacia, evitar duplicidades y dispersión de recursos, impulsar sinergias entre programas e instituciones, y diseñar nuevas estrategias acordes con las necesidades de desarrollo y expansión de la educación superior de manera sustentable a largo plazo.

Se considera deseable migrar a una nueva fase de programación y presupuestación de carácter plurianual, sustentada en los planes de desarrollo de las IES, que agrupe en un mismo proceso la programación-presupuestación asociado a los diversos programas y fondos de financiamiento. Se recomienda redefinir, en las instancias correspondientes de la SEP, la estrategia de planeación de los programas presupuestarios y los fondos de financiamiento, así como sus reglas de operación, bajo los criterios de simplificación en la operación, transparencia en su ejercicio, alineación de propósitos y fortalecimiento de su impacto.

<sup>12</sup> La iniciativa de reformas jurídicas y las propuestas de la ANUIES para el establecimiento de una presupuestación plurianual (ANUIES, 2011b) fueron entregadas a la Cámara de Diputados en agosto de 2011 en el documento *Reformas jurídicas y premisas para una política de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior con visión de Estado*. En este documento se hace un análisis detallado del financiamiento público a las IPES y se argumentan ampliamente las propuestas de reforma.

Con el propósito de simplificar la gestión institucional y la rendición de cuentas, es recomendable articular los tiempos de los procesos de evaluación y fiscalización sobre los programas y fondos de financiamiento con los procesos de planeación de las IPES.

Un nuevo modelo de financiamiento, así como las reformas legales que promueve la ANUIES, sólo se justifica social y financieramente en virtud del fortalecimiento de la cultura y de los instrumentos de transparencia y rendición de cuentas dentro del sistema de educación superior y al interior de cada una de las IPES de los diversos subsistemas.

Para ello, las IPES se comprometen a reforzar las políticas, mecanismos e instrumentos institucionales de transparencia y rendición de cuentas que mejoren el seguimiento y monitoreo de los esfuerzos realizados por cada institución para incrementar y diversificar la oferta educativa, fortalecer el desempeño académico, elevar la producción científica y cultural, y estrechar la vinculación con las necesidades sociales y económicas del entorno territorial.

## **X. Reforzamiento de la seguridad en los *campi* e instalaciones de las instituciones de educación superior**

La inseguridad es uno de los temas de mayor preocupación en la sociedad mexicana contemporánea. En los últimos años, en el entorno del combate al crimen organizado, se han hecho visibles en el plano nacional —y con mayor incidencia en varias regiones del país— la operación de grupos delincuenciales muy violentos, fuertemente armados y con capacidades logísticas sofisticadas. En este entorno, las instalaciones de las instituciones educativas se han vuelto blanco frecuente de robos, asaltos y secuestros. En varias IES públicas y particulares del país se han presentado casos graves y, en términos generales, se percibe un clima de mayor vulnerabilidad y riesgo que en otras épocas.

Por parte de la sociedad hay un interés y sensibilidad porque en los recintos de las IES existan ambientes seguros para el estudio, la recreación y el trabajo. Así, es fundamental que las autoridades de las IES, en colaboración con los responsables locales de la seguridad pública, lleven a cabo acciones que redunden en un mayor sentimiento de

seguridad en su comunidad, haciendo concurrir esfuerzos en su interior y estableciendo mecanismos de coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes.

Se considera crucial que cada IES determine el tipo de relaciones de cooperación que debe establecer con las autoridades locales para la atención de incidentes. Para ello, es recomendable que se establezca un convenio específico de colaboración donde se indique cuándo y cómo serán atendidas ciertas problemáticas a fin de garantizar la autonomía de las IES, pero también la salvaguarda y la integridad física y psicológica de los miembros de sus comunidades. En relación a este asunto, la ANUIES ha insistido en la necesidad de coadyuvar decididamente a la recuperación de un ambiente seguro en las instalaciones y entornos de las IES, para lo cual resulta de vital importancia atender, difundir, proponer y optimizar medidas específicas que tiendan a asegurar la integridad física, psicológica y material de los miembros de las comunidades de las IES.

Con este propósito la ANUIES elaboró el *Manual de seguridad para instituciones de educación superior: estrategias para la prevención y atención*, aprobado por el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) en el mes de abril de 2011, y entregado a la SEP para su distribución en todas las IES del país. El objetivo principal de este manual es que todas las IES cuenten con un plan o programa de seguridad que se adapte plenamente a las necesidades de sus comunidades en cuanto a las medidas de prevención y protección definidas por la actual coyuntura.

La seguridad en las instalaciones educativas requiere del fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad académica, mediante la ampliación de espacios de convivencia adecuados y accesibles a estudiantes, profesores, investigadores y trabajadores administrativos. Una comunidad académica bien integrada, que cuente con espacios educativos, culturales, deportivos y de recreación seguros y decorosos, es la mejor garantía para la prevención de la violencia al interior de los *campi*.

Además de fortalecer las medidas de seguridad al interior de las instalaciones educativas, la ANUIES plantea construir acuerdos entre las IES y las instan-

cias competentes para contar, de forma cotidiana, con planes o programas de seguridad que incluyan la implementación de acciones específicas dirigidas a generar un entorno seguro y libre de violencia en los *campi*. Se propone construir alianzas estratégicas entre las IES y las dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales, que contribuyan a la protección y la atención de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, mediante la potencial incorporación de Protección Civil al Sistema Nacional de Productoras y Radiodifusoras de las IES y a la Red Nacional de Televisión y Video.

Se reafirma el compromiso de las IES y de sus comunidades académicas con el estudio y la formulación de propuestas a los distintos niveles de gobierno, en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial, para enfrentar la inseguridad y la violencia, mediante acciones integrales que respondan a las necesidades particulares de cada región y comunidad de México. Del mismo modo, las IES se comprometen a reforzar su contribución a la formación de recursos humanos de alto nivel en los temas relacionados con la seguridad, mediante esquemas de colaboración académica.

#### Recuadro 5. Elementos de los planes de seguridad de las instituciones de educación superior

La ANUIES recomienda que los planes de seguridad de las IES cuenten con los siguientes elementos:

##### **Diagnóstico:**

El principal objetivo del diagnóstico es dar cuenta del estado que guarda la seguridad dentro de la institución de educación superior y, de ser posible, analizar y evaluar el estado del sistema de seguridad; lo anterior atendiendo a la naturaleza y condiciones de operación de cada institución. Se sugiere integrar un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de cuatro grupos de temas: marco jurídico-normativo, administración y gestión, recursos humanos e infraestructura y equipamiento.

El diagnóstico del sistema de seguridad de la IES debe contemplar dos grandes dimensiones: las características de los incidentes en su interior y, de requerirse, de su entorno, lo cual permitirá conocer la naturaleza y magnitud del problema y la descripción y análisis del marco jurídico-normativo, así como de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento destinados para la atención de la seguridad.

##### **Estrategias:**

La elaboración de estrategias deberá comprender la definición de acciones para el corto, mediano y largo plazos, lo cual permitirá alcanzar los objetivos en materia de seguridad. El quehacer de las IES debe estar orientado, básicamente, a generar mecanismos y herramientas en su interior que les permita contender con la violencia, apelando a la esencia y sistema de valores de la comunidad, (identidad, solidaridad, respeto, comunicación y participación).

##### **Acciones prioritarias:**

- Elaboración de un plan técnico de seguridad en todas las IES.
- Definición e implementación de estrategias de protección y prevención de incidentes que hace referencia a acciones como los sistemas de credencialización, implementación de bitácora de visitantes, sistema de control de accesos y salidas, buzón electrónico de opinión, directorio con números de emergencia (internos y externos), medidas para mejorar el alumbrado e implementación de equipos e infraestructura para la seguridad.
- Definición e implementación de estrategias de atención, que involucran el conjunto de métodos, técnicas, protocolos, procedimientos o planes que determine la IES para atender incidentes como robos, amenaza por artefactos explosivos, abuso sexual, acoso u hostigamiento, enfrentamiento con arma de fuego y secuestro, entre otras.
- Elaboración, aprobación, implementación y evaluación de protocolos, lineamientos, políticas y manuales para atender las medidas de protección y prevención de incidentes.





D

# **ACCIONES PRIORITARIAS**





## D. ACCIONES PRIORITARIAS

---

De las propuestas señaladas en cada uno de los diez ejes estratégicos expuestos, la ANUIES considera necesario establecer una agenda conjunta, con acciones a iniciar a partir del segundo semestre de 2012, para promover su inclusión en los programas *Sectorial de Educación y Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación*, de la siguiente Administración federal. A fin de desatar los procesos de cambio esbozados en cada uno de los ámbitos de la educación superior, las IES agrupadas en la ANUIES, las autoridades de la SEP y del CONACYT, los organismos relacionados con la ciencia y la tecnología y los grupos parlamentarios representados en el Congreso en la LXII Legislatura, deberán establecer acuerdos mínimos, con compromisos precisos de cada una de las partes, para perfilar la nueva plataforma de políticas para la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Para ello, la ANUIES asume como prioritarias las siguientes acciones en cada uno de los ejes estratégicos

### **Eje I. Un nuevo diseño institucional para la gestión y coordinación de la educación superior**

1. Suscribir un Acuerdo Nacional para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, en el que se

plasmen las voluntades de las IES, de los actores políticos y sociales, y de los tres órdenes de gobierno, que desemboquen en compromisos firmes para elaborar una política con visión de Estado, cuya aplicación inicie a partir del próximo periodo ordinario de sesiones del Poder Legislativo y de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.

2. Proponer reformas al Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la legislación secundaria para reconocer el carácter estratégico de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, para conferirles la mayor prioridad dentro de las políticas a nivel federal y local.
3. Iniciar, a la mayor brevedad, las acciones conducentes a la creación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Definir mecanismos y responsabilidades que articulen estrechamente, a nivel federal y estatal, las funciones y responsabilidades en materia de educación superior, ciencia, desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, que fortalezcan la articulación entre éstas y las políticas de educación, salud, desarrollo social, desarrollo económico,

energía y medio ambiente, entre otros, con el fin de potenciar la contribución de las IES a la conformación de un modelo de desarrollo incluyente, que incorpore crecientemente al conocimiento como factor de innovación y dinamismo.

5. Impulsar la descentralización gradual y concertada de los programas y funciones de educación superior, ciencia, tecnología e innovación mediante el fortalecimiento de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), y de los sistemas estatales de ciencia y tecnología, a fin de que, a más tardar en el año 2020, el país cuente con sistemas estatales de educación superior, ciencia y tecnología sólidos y plenamente articulados en función de las necesidades y vocaciones del desarrollo social y productivo de cada una de las regiones del país.
6. Analizar y promover la figura jurídica de órgano público desconcentrado, como el diseño institucional más adecuado para que los institutos tecnológicos y centros especializados federales dispongan de los recursos y las facultades de sus órganos de gobierno que les permitan un funcionamiento eficaz y con transparencia, centrado en el mejoramiento sostenido de sus niveles de calidad académica.
7. Revisar de manera integral, en los ámbitos federal y estatales, los regímenes de autorización de estudios de tipo superior que imparten las IES particulares, a fin de que las reglas para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios establezcan criterios sólidos y uniformes de calidad académica que deben cumplir.
8. Ampliar, en el marco de la Ley, los apoyos a los académicos adscritos a las IES particulares que pertenecen al SNI, así como a los proyectos de investigación de estas instituciones que coadyuvan al desarrollo nacional, regional y local.

## Eje II. Un nuevo sentido de cobertura de la educación superior

9. Concertar y diseñar —entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y las IES— una estrategia programática y presupuestal para alcanzar en el ciclo escolar 2021-2022 —considerando las modalidades escolarizada, mixta, abierta y a distancia— una tasa bruta de cobertura de educación supe-

rior del 60%, de la cual la modalidad escolarizada deberá alcanzar, al menos, el 50%. Para ello habrá de establecerse un fondo de financiamiento específico plurianual, así como metas y acciones de política para acelerar el acceso de los jóvenes a este bien público y reducir las desigualdades entre las regiones, las entidades federativas y las zonas metropolitanas de México.

10. Conferir mayor alcance a la reforma de la educación media superior con una estrategia que precise acciones que garanticen su obligatoriedad en los tiempos establecidos en la Ley, así como consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato conforme a objetivos y políticas que aseguren el mejoramiento de la calidad y el incremento de la absorción y la eficiencia terminal en todas las entidades federativas del país.
11. Realizar reformas a la legislación en materia educativa, en las que se establezca el derecho de toda persona en condiciones económicas desfavorables a contar con una beca para cursar estudios de nivel medio superior y superior, siempre que satisfaga los requerimientos de carácter académico.
12. Establecer el Sistema Nacional de Becas de Educación Superior, que instituya mecanismos eficientes de coordinación y concurrencia entre los diversos órdenes de gobierno y las IES, a fin de garantizar el derecho de todos los estudiantes inscritos en instituciones públicas de educación superior, provenientes de hogares situados en los cuatro primeros deciles de la distribución del ingreso, a tener una beca económica cuyo monto efectivamente les permita permanecer y concluir sus estudios en condiciones de equidad y calidad.
13. Establecer un acuerdo de colaboración entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y las IES, que incluya acciones integrales para ampliar y fortalecer los estudios de posgrado de calidad en todas las regiones del país, así como estrategias que aseguren que en el año 2020 la matrícula escolarizada en este nivel de estudios sea superior al 10% del total correspondiente a la educación superior.

### **Eje III. La vinculación, atributo fundamental de las funciones sustantivas**

14. Establecer, entre las IES y las instancias correspondientes del gobierno federal y de los gobiernos locales, una agenda de investigación científica y humanística basada en el principio de la responsabilidad social, que atienda problemas prioritarios para el desarrollo del país, como pobreza y marginación, inseguridad, delincuencia y debilitamiento del tejido social, alimentación, desarrollo sustentable y desarrollo productivo regional.
15. Fortalecer las instancias de vinculación entre las IES y la sociedad, entre aquéllas y los consejos estatales de vinculación y la Fundación Educación Superior-Empresa, ampliando la interlocución y la realización de proyectos conjuntos con la participación de otros actores sociales.
16. Reforzar las estrategias de acción entre las IES y el sector productivo para la inserción de los nuevos profesionistas en las actividades económicas, según los criterios del trabajo decente establecidos por la Organización Internacional del Trabajo. Para lograr este propósito se requiere que el Estado, las instituciones educativas, el sector privado y la sociedad civil establezcan acuerdos y compromisos claros para formular y aplicar políticas públicas articuladas en torno a los objetivos fundamentales de un proyecto nacional de desarrollo, basado en el acceso de todos los jóvenes a la cultura, la educación, el conocimiento y el empleo productivo.

### **Eje IV. Renovación de la evaluación para mejorar la calidad académica**

17. Realizar una revisión integral del modelo de evaluación vigente y de la forma como operan los diversos organismos de evaluación y acreditación, con la participación de las comunidades académicas, la ANUIES, la SEP, el CONACYT y los organismos evaluadores.
18. Construir, con la participación de las IES públicas y particulares, el sistema nacional de evaluación de la educación superior para que los procesos de evaluación, acreditación y certificación sean adecuados a la naturaleza del quehacer académico, estén enfocados al conocimiento de los resultados e impactos de las funciones sustantivas de las IES y confluyan con los criterios de evaluación internacional.

### **Eje V. Fortalecimiento de la carrera académica**

19. Diseñar una estrategia integral para solucionar los problemas asociados con la trayectoria laboral del personal académico en la educación superior, sustentada en el estudio riguroso de sus distintos componentes: integración del ingreso (salario, prestaciones y estímulos), jubilación y renovación.

### **Eje VI. Innovación: creación de polos regionales de investigación**

20. Concertar con los gobiernos federal y locales, con las universidades públicas estatales y federales, con las instituciones tecnológicas, con las universidades particulares consolidadas y con las instituciones de investigación, la integración de polos regionales y redes de investigación científica y desarrollo tecnológico de competencia internacional, con el objetivo de atender las necesidades del desarrollo local y contribuir al aprovechamiento sustentable de las potencialidades regionales.

### **Eje VII. Plena movilidad en el sistema de educación superior**

21. Construir el Espacio de la Educación Superior en México para fortalecer y articular los distintos programas de movilidad de las IES actualmente en operación.

### **Eje VIII. Un nuevo enfoque de internacionalización**

22. Establecer una estrategia de internacionalización de nueva generación, con visión de largo plazo y enfoque multidimensional, que considere la movilidad de estudiantes y académicos, la internacionalización del *curriculum*, las opciones de aseguramiento de calidad con perspectiva internacional y la creación de redes de cooperación y colaboración académica y científica en temas de elevada prioridad nacional.

### **Eje IX. Financiamiento con visión de Estado**

23. Realizar reformas jurídicas y establecer, de común acuerdo entre las IES, la ANUIES y la SEP, nuevas premisas y criterios para el financiamiento de la educación superior con visión de Estado que otorgue suficiencia y certeza presupuestal, con el establecimiento de presupuestos plurianuales y la responsabilidad entre el gobierno federal y los

gobiernos estatales. Para ello, se propone reformar el Artículo 25 de la Ley General de Educación a fin de que el Estado (federación, estados y municipios) destine, cuando menos, el 1.5% del PIB a las IPES, así como diversos artículos de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

24. Establecer una estrategia de alcance nacional para resolver de manera definitiva, a más tardar en el año 2018, el déficit financiero y los problemas estructurales, principalmente asociados al manejo de los sistemas de pensiones y jubilaciones de las universidades públicas estatales.
25. Redefinir la planeación estratégica de los programas y fondos de financiamiento extraordinario, su clasificación presupuestaria y sus reglas de operación, bajo los criterios de programación y presupuestación plurianual, simplificación en la operación, flexibilidad, transparencia en su ejercicio, alineación de propósitos y fortalecimiento de su impacto.
26. Articular los procesos de evaluación y fiscalización sobre los programas y fondos de financiamiento, y las acciones de planeación institucional, con el propósito de transparentar su ejercicio, simplificar y desburocratizar los procesos de gestión y rendición de cuentas de las IES, potenciar el impacto de las evaluaciones y las auditorías contables y de desempeño, y fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas.
27. Promover la actualización y adecuación de la normatividad de todas las IPES al marco nacional y estatal en materia de transparencia y rendición de cuentas, haciendo de estos atributos factores que refuercen el compromiso de las comunidades académicas con el pleno cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura en el marco de la responsabilidad social.

## **Eje X. Reforzamiento de la seguridad en los campi e instalaciones de las instituciones de educación superior**

28. Establecer y fortalecer acuerdos y mecanismos de colaboración entre las IES y las instancias competentes en materia de seguridad, para operar planes y programas que incluyan acciones específicas que generen un entorno seguro y libre de violencia en los campi de las IES, a fin de que todas sus instalaciones, en cualquier lugar del territorio nacional, sean espacios de formación, investigación, difusión de la cultura, recreación y convivencia libre y segura.
29. Reafirmar el compromiso de las IES y sus comunidades académicas con el estudio y la formulación de propuestas, a los distintos niveles de gobierno, en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial, para enfrentar la inseguridad y la violencia, mediante acciones integrales, atendiendo a las particularidades de cada región y comunidad del país. A fin de materializar este compromiso y concretar que los conocimientos científicos y tecnológicos se pongan al servicio de la sociedad y las autoridades para abatir la inseguridad y la violencia, es necesario, como primer paso, establecer grupos de colaboración o enlace entre las autoridades federales, locales y municipales con las IES.
30. Reforzar la contribución de las IES en materia de seguridad, mediante el establecimiento de esquemas de colaboración académica orientados a la formación de recursos humanos de alto nivel en los temas relacionados con la seguridad en sus diversas dimensiones.



E

## **COROLARIO**





## E. COROLARIO

---

México enfrenta problemas inéditos en su historia. Junto con los importantes avances logrados en distintos campos de la vida social, económica y política a lo largo de varios decenios, al inicio de la segunda década del siglo **XXI** se agudizan los problemas de inseguridad, violencia, inequidad social, marginación y falta de oportunidades para que millones de jóvenes participen manera productiva en el desarrollo nacional. Dos son los desafíos de mayor trascendencia: por un lado, la reconstrucción del tejido social, debilitado por la creciente presencia del crimen organizado en el territorio nacional; por el otro, la creación de oportunidades de inclusión social para los mexicanos, lo cual exige de cambios en el modelo de desarrollo adoptado en las últimas décadas.

Ambos desafíos plantean el diseño y la instrumentación de políticas de corto y largo plazo. Las que han predominado son las primeras, mientras que las segundas no han podido ser atendidas por las distintas fuerzas políticas del país, como son la reforma del Estado, la reforma hacendaria, la reforma laboral y, desde luego, la reforma educativa. Esta última requiere de un nuevo pacto social entre los distintos actores relacionados con el desarrollo educativo nacional. La educación superior no puede seguir ocupando un lugar secundario en las prioridades del Estado, supeditada a los pactos políticos establecidos que subordinan su objetivo central: el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

La iniciativa de proyectar una nueva plataforma para la educación superior, la investigación científica y la innovación tecnológica, a la que el presente

documento pretende contribuir, tiene presentes estas preocupaciones. Asimismo, se refrenda el compromiso permanente de la ANUIES de colaborar en la definición de las estrategias y los instrumentos que permitan impulsar la transición de México hacia un futuro más próspero, con mayor equidad social y mejores condiciones de acceso a los bienes del conocimiento y la cultura.

La ANUIES invita a los tres órdenes de gobierno, a toda la sociedad y a los actores políticos, a construir una visión renovada del desarrollo nacional, alejada de situaciones coyunturales. Las IES asociadas a la ANUIES tienen la convicción de que la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación constituyen los medios más poderosos para conferir al desarrollo de México la visión de largo alcance que todos los mexicanos requieren. Este acuerdo nacional demanda compromisos ineludibles por parte de todos los actores.

Como se ha sustentado a lo largo de este documento, son necesarias políticas públicas renovadas, con visión de Estado, para el desarrollo y la expansión de un sistema de educación superior de creciente calidad y con bases financieras sólidas y sostenibles a largo plazo, articuladas en un gran proyecto nacional de carácter federativo. Una nueva base de financiamiento de carácter plurianual es uno de los pilares para la ampliación y el fortalecimiento de la educación superior en todo el país.

La meta de alcanzar al año 2022 una tasa de cobertura de educación superior del 60% requiere, ade-

más de una muy importante inversión de recursos financieros, del desarrollo de una nueva generación de políticas dirigidas a los distintos tipos de instituciones de educación superior y de investigación (universidades federales, estatales, politécnicas y tecnológicas, institutos tecnológicos, centros públicos de investigación, escuelas normales e instituciones particulares), con una visión que responda a las necesidades de los entornos locales, que se articule nacionalmente y que se plantee objetivos de largo plazo.

Junto con el reconocimiento de la diversificación de las IES del país, el nuevo acuerdo social sobre la educación superior, la ciencia y la tecnología ha de vincular el proyecto educativo con un nuevo modelo de desarrollo basado en la inclusión con responsabilidad social. Un modelo económico que amplía la brecha entre ricos y pobres, y que no brinda oportunidades de inserción productiva a las nuevas generaciones de egresados de la educación superior, se contrapone a las finalidades que persigue la formación en estos niveles del Sistema Educativo Nacional.

El rediseño del pacto nacional orientado hacia un modelo de desarrollo del país que abra más oportunidades a todos los jóvenes, sustentado en la equidad social y con fuerte apoyo en el desarrollo científico y tecnológico, es condición para que la educación superior genere mayor impacto en sus entornos locales y en el desarrollo de México. Por ello, las políticas educativas deberán estar estrechamente ligadas con las diversas políticas sectoriales y regionales.

Será insoslayable lograr la articulación plena entre las distintas funciones sustantivas que realizan las IES —docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios— bajo el criterio rector de la responsabilidad social. México necesita formar a personas con capacidades de manejo científico desde la licenciatura, y a nuevos investigadores en las ciencias y las humanidades. De igual manera, será fundamental lograr una mayor articulación entre las políticas educativas y las de ciencia y tecnología, a fin de construir una nueva arquitectura institucional. También tendrá que fortalecerse la vinculación institucional e interinstitucional, uno de los ejes cruciales para el desarrollo del sistema de educación superior.

Un ámbito que requiere transformaciones sustantivas es el de la evaluación para la mejora de la calidad, que exige también un nuevo ciclo de políticas

a fin de responder mejor a la naturaleza del trabajo académico y hacer énfasis en la valoración sobre sus resultados e impacto social. Sin duda, será necesario aplicar estrategias de tránsito gradual hacia las nuevas políticas e instrumentos, mismos que habrán de ser diseñados de manera conjunta entre las IES y las autoridades educativas. Una tarea inmediata será establecer los espacios de trabajo para que los próximos programas de educación y de ciencia y tecnología definan estas estrategias puntuales para la transición.

De igual modo habrá que precisar las estrategias específicas dirigidas a los diferentes subsistemas institucionales con el fin de reconocer la heterogeneidad del sistema: universidades públicas autónomas, universidades politécnicas y tecnológicas, universidades interculturales, institutos tecnológicos, centros públicos de investigación, escuelas normales e instituciones particulares.

Tenemos frente a nosotros la posibilidad de relanzar la política y los instrumentos de desarrollo de la educación superior, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, y la generación y difusión de los bienes culturales. Es nuestro deber aprovecharla para ofrecer a los jóvenes de hoy y a las nuevas generaciones mejores condiciones, oportunidades y expectativas de desarrollo. Es ésta la única posibilidad de fincar bases para un futuro más próspero, en el que las exigencias de la competitividad económica encuentren armonía con la impostergable tarea de construir una sociedad incluyente, democrática y pacífica. Un futuro en el que, quienes hoy están marginados de las oportunidades del conocimiento, tengan un amplio acceso a este bien social y participan en su desarrollo. Un futuro en el que México desempeñe un papel protagónico en el debate, la toma de decisiones y la aplicación de respuestas a los grandes retos del planeta.

Si bien esto no puede suceder sin un gran esfuerzo educativo, en sí mismo éste es insuficiente. El principio de la responsabilidad social no es exclusivo de las instituciones educativas; debe hacerse extensivo al quehacer de los tres órdenes de gobierno, del sector productivo y de la sociedad en su conjunto, con el propósito último de impulsar un modelo de desarrollo nacional que realmente responda a las aspiraciones de todos los mexicanos. Es necesario modificar el rumbo del país.

## Fuentes de información

---

- ANUIES (2011a). *Manual de seguridad para instituciones de educación superior: estrategias para la prevención y atención*. México: ANUIES, abril. 76 p.
- ANUIES (2011b). *Reformas jurídicas y premisas para una política de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior con visión de Estado*. México: ANUIES, julio. 162 p.
- ANUIES (2010). *La ANUIES crece. Reseña histórica*. México: ANUIES. 239 p. y Anexos en disco compacto.
- ANUIES (2006a). *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas*. México: ANUIES, noviembre. 275 p.
- ANUIES (2006b). *Consolidación y avance de la educación superior en México. Temas cruciales de la agenda*. México: ANUIES, mayo. 46 p.
- ANUIES (2000). *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*. México: ANUIES. 260 p.
- CONAPO. Proyecciones de la población de México 2005-2050. En: <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/proy/RM.xls>
- CONEVAL (2011a). *Anexo estadístico pobreza por ingresos 1992-2010*. En: [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion\\_de\\_las\\_dimensiones\\_pobreza\\_1990\\_2010.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion_de_las_dimensiones_pobreza_1990_2010.es.do)
- CONEVAL (2011b). *Anexo estadístico pobreza 2010*. En: [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion\\_de\\_las\\_dimensiones\\_pobreza\\_1990\\_2010.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion_de_las_dimensiones_pobreza_1990_2010.es.do)
- Gil Antón, M., Mendoza Rojas, J., Rodríguez Gómez, R. y Pérez-García, M. J. (2008). *La cobertura de la educación superior en México. Tendencias, retos y perspectivas*. México: ANUIES. 286 p.
- INEGI (1990). *Censo general de población y vivienda 1990*. México: INEGI.
- INEGI (s/f). *Encuesta nacional de empleo*. En: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- INEGI (s/f). *Encuesta nacional de ocupación y empleo*. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- Organización Internacional del Trabajo (1999). *Memoria del director general. 87ª Conferencia Internacional, 1-17 de junio*. En: [www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87](http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87)
- PNUD (2010). *Informe sobre desarrollo humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano*. México: Mundi-Prensa. 257 p.
- PNUD-México (2010). *Informe sobre desarrollo humano de los pueblos indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades*. México: PNUD. 121 p.
- PNUD (2011). *Informe sobre desarrollo humano México 2011. Equidad del gasto público: derechos sociales universales con subsidios focalizados*. México: PNUD. 31 p.
- Presidencia de la República (2011a). *Quinto informe de gobierno*. México. 758 p.
- Presidencia de la República (2011b). *Quinto informe de gobierno. Anexo estadístico*. México. 709 p.
- Presidencia de la República (2010). *Cuarto informe de gobierno. Anexo estadístico*. México.
- SEP (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. México. 64 p.
- SEP (2010) "Sistemas para el Análisis de la Estadística Educativa". *Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP)*. En: [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx) (última consulta: 8 de febrero de 2012).
- SEP. IMJUVE (2011). "IMJUVE. Instituto Mexicano de la Juventud" En: <http://sitiioimj.intranet-imjuve.org.mx/> (última consulta: 14 de diciembre de 2011).

- SEP. IMJUVE (2008). *Programa Nacional de Juventud 2008-2012*. México: Instituto Mexicano de la Juventud. 138 p.
- SEP. SES (2012a). *Consejos de vinculación*. En [www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/consejos\\_de\\_vinculacion\\_estatales](http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/consejos_de_vinculacion_estatales) (última consulta: 22 de febrero de 2012).
- SEP. SES (2012b). *La educación superior, estratégica para el desarrollo del país: Tuirán*. Comunicado 16 de marzo de 2012. En: [www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/la\\_educacion\\_superior\\_estrategica\\_para\\_el\\_desarrollo](http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior_estrategica_para_el_desarrollo)
- SEP. SES (2011). *Encuesta nacional de juventud 2010. Resultados generales*. México: Subsecretaría de Educación Superior, 18 de noviembre de 2011. 44 p. En: [www.cendoc.imjuventud.gob.mx/sin\\_registro/Presentación/EncuestaNacionaldeJuventud\\_Resultados\\_Generales\\_18nov11.pdf](http://www.cendoc.imjuventud.gob.mx/sin_registro/Presentación/EncuestaNacionaldeJuventud_Resultados_Generales_18nov11.pdf)
- Tuirán, R. (2011) “El desafío de universalizar la educación superior”. *AZ. Revista de educación y cultura*. Núm. 46: 14-17.
- Tuirán, R. y Ávila, J. L. (2011). “La educación superior: escenarios y desafíos”. *Este País*. Núm. 239. En: [www.estepais.com/site/?p=32598](http://www.estepais.com/site/?p=32598)
- UNESCO (2009). “Comunicado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”. París: UNESCO, 8 de julio. En: [www.unesco.org/education/WCHE2009](http://www.unesco.org/education/WCHE2009)
- UNESCO “Hacia las sociedades del conocimiento”. *Informe mundial 2005*. París: UNESCO. 245 p.

## Siglas y acrónimos

---

**ANUIES.** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

**BRIC.** Grupo de países integrado por Brasil, Rusia, India y China.

**CENEVAL.** Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

**CIEES.** Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

**COCOEES.** Comisión de Coordinación de los Organismos de Evaluación de la Educación Superior.

**COECYT.** Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología.

**COEPES.** Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior.

**COMINAIC.** Comisión Nacional para la Innovación Curricular.

**CONACYT.** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**CONAEDU.** Consejo Nacional de Autoridades Educativas.

**CONAEVA.** Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior.

**CONAPO.** Consejo Nacional de Población.

**COPAES.** Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

**CUMEX.** Consorcio de Universidades Mexicanas.

**CUPIA.** Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines.

**ECEST.** Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica.

**ECOES.** Espacio Común de Educación Superior.

**ECOESAD.** Espacio Común de Educación Superior a Distancia.

**EMS.** Educación Media Superior.

**ENE.** Encuesta Nacional de Empleo.

**ENOE.** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

**ESAD.** Educación Superior Abierta y a Distancia de la SEP.

**FESE.** Fundación Educación Superior-Empresa.

**IDG.** Índice de Desarrollo relativo al Género.

**IDH.** Índice de Desarrollo Humano.

**IES.** Institución(es) de Educación Superior.

**IFAI.** Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

**IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**IPES.** Instituciones Públicas de Educación Superior.

- IPN.** Instituto Politécnico Nacional.
- ISSSTE.** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- OCDE.** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- OMIES.** Observatorio Mexicano de la Innovación en la Educación Superior.
- PAFP.** Programa de Apoyo a la Formación Profesional.
- PEA.** Población Económicamente Activa.
- PIB.** Producto Interno Bruto.
- PIFI.** Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- PNPC.** Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo.
- PNUD.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PROFORDEMS.** Programa de Formación Docente de Educación Media Superior.
- PROMEP.** Programa de Mejoramiento del Profesorado.
- PRONABES.** Programa Nacional de Becas para la Educación Superior.
- RENAED.** Red Nacional de Educación a Distancia.
- RIEMS.** Reforma Integral de la Educación Media Superior.
- RVOE.** Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
- SATCA.** Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos.
- SEN.** Sistema Educativo Nacional.
- SEP.** Secretaría de Educación Pública.
- SES.** Subsecretaría de Educación Superior.
- SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SIMES.** Sistema de Información de la Movilidad en la Educación Superior.
- SINED.** Sistema Nacional de Educación a Distancia.
- SNI.** Sistema Nacional de Investigadores.
- SUMA.** Sistema Universitario de Movilidad Académica.
- TBC.** Tasa Bruta de Cobertura.
- TIC.** Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- TLCAN.** Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- UAM.** Universidad Autónoma Metropolitana.
- UNAM.** Universidad Nacional Autónoma de México.
- UNESCO.** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.





**Inclusión con responsabilidad social.**  
**Una nueva generación de políticas de educación superior**

se terminó de imprimir en mayo de 2012, en los talleres de  
Grupo H Impresores, Sabino No.12 Col. El Manto Iztapalapa CP 09830, México, D.F.  
La edición consta de 1,000 ejemplares.



**ANUIES**

Al servicio y fortalecimiento  
de la educación superior